AÑO XX NO. 784 $5.00 M.N.

Tribuna DE QUERÉTARO

29 DE FEBRERO DE 2016

# DESORDEN VIAL EN LAS CALLES

• La capital se ve sin soluciones frente a la incapacidad de las autoridades para mejorar el transporte colectivo, regular las nuevas plataformas y no crear infraestructura para el uso de diversos móviles

*David A. Jiménez p.3, María Rodríguez p.4, Ana Karina Vázquez p.5*

FOTO: Eduardo Guerrero Barcenas

## La misma historia: ahora Domínguez niega sus gastos en publicidad

Ante la publicidad para el programa "nos apretamos el cinturón", las interrogantes sobre el gasto que genera, siguen sin esclarecerse ya que el gobierno niega la información pertinente, y dice que no existe.

*David A. Jiménez p.7*

## Concesiones de recolección de basura fallidas

*Mánelick Cruz Blanco p.10, Marissa Suárez p.11*

**OPINIÓN**

**El proceso de las revisiones con los sindicatos universitarios en la UAQ**

Francisco Ríos Ágreda p.18

**Zaid, un autor insólito**

Julio Figueroa p.17

**Sobre Caso Yosheline opinan**

*especial

Valentina Díez 13
Samanta Jiménez Arenas p.14

**Durante este fin de semana, ambos sindicatos tomarían la decisión de aceptar o no el ofrecimiento que les hicieran las autoridades universitarias. Hasta el cierre de esta edición, el STEUAQ aún no había votado y el SUPAUAQ habría acordado rechazar aunque esperarían la siguiente audiencia**

# DIALOGAN SINDICATOS Y UNIVERSIDAD

CARMEN A. GALVÁN HERRERA

3.15% de aumento salarial fue lo que ofreció la Universidad Autónoma de Queretaro (UAQ) al Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) y al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ), para evitar el estallamiento a huelga de ambos sindicatos para el próximo 1 de marzo.

Sin embargo, el proceso del emplazamiento a huelga a la Universidad ha tenido un proceso desde el semestre agosto-diciembre de 2015.

El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) realizó un emplazamiento a huelga para el 28 de agosto de 2015 debido a incumplimientos y violaciones al contrato colectivo. Sin embargo la huelga no se llevó a cabo debido a que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje consideró que la huelga era improcedente.

El 30 de octubre de 2015 el juzgado Quinto de Distrito de Amparos y Juicios Federales emitió su resolución a favor del sindicato para que llevaran a cabo su emplazamiento a huelga.

A finales del mes de diciembre de 2015 el STEUAQ emplazó a huelga para el 13 de enero de 2016 por las violaciones del contrato colectivo, finalmente el sindicato decidió postergarlo para el 1 de marzo.

El pasado 20 de enero se llevó a cabo la primera audiencia de conciliación entre la UAQ y el STEUAQ en la Junta de Conciliación y Arbitraje para la revisión del aumento salarial. En dicha cita, los representantes de la Universidad no se presentaron, ya que, de acuerdo con el abogado general de la UAQ, Oscar Guerra, Laura Leyva no es una interlocutora válida para ellos, esto debido a que no la reconocen como representante del sindicato de trabajadores.

Laura Leyva Saavedra, dirigente del STEUAQ comentó que la postura del sindicato era el de llegar a un acuerdo "en la mejor disposición, nosotros vemos que es el inicio de una negociación, por lo tanto estamos en la espera que la autoridad universitaria se siente a convenir; ellos han sido muy enfáticos que están dispuestos a la negociación" declaró.

Entre los puntos más importantes del pliego petitorio que se había entregado era: la revisión de cláusulas contractuales, las violaciones e incumplimientos al contrato colectivo y el aumento salarial de 10%, que de acuerdo con Laura Leyva fue por decisión de la asamblea. Cabe señalar que el incremento salarial de hace dos años para los trabajadores fue del 5%.

El 17 de febrero era la cita para la siguiente audiencia entre el sindicato y la Universidad, pero debido a un error en el domicilio de la notificación que se había entregado no se llevó acabo.

Por otro lado el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) dio a conocer que presentaron su pliego petitorio donde pedían un incremento salarial del 10 por ciento.

En dicho contexto, el abogado general de la UAQ, Oscar Guerra, expresó que "Estamos trabajando, está trabajando el rector en negociar, en gestionar el mayor número de recursos, pero queda claro que el 10 por ciento es imposible". (Tribuna de Querétaro 783).

Asimismo el abogado general de la UAQ declaró que no consideran a Laura Leyva como una interlocutora válida, y por lo que no se presentaron a la primera audiencia, fue por la rescisión de contrato de su líder Laura Leyva y la secretaria de finanzas Rosa Delia, sin embargo, enfatizó que eso no implicaba que no estuvieran en la mejor disposición de negociar con los trabajadores.

El pasado viernes 26 de febrero fueron las audiencias para ambos sindicatos, la universidad por medio de su representante, Óscar Guerra presentó la propuesta del 3.15% de aumento salarial para ambos sindicatos.

Para el STEUAQ, además del incremento salarial, se le propuso un incremento de 1.1% de aumento a prestaciones no ligadas al salario, una bolsa económica de un millón 300 mil pesos y una bolsa para el estímulo administrativo de 360 mil pesos, además el pago del aguinaldo y prima vacacional antes de salir al descanso de Semana Santa, 30 bases para el personal eventual, a otorgar el segundo semestre de 2016, y la contratación del personal eventual que no fue contratado en diciembre de 2015.

En la misma audiencia la diligente sindical, Laura Leyva Saavedra, declaró que después de una reunión con la subsecretaria del trabajo y prevención social, se acordó que se realizaría una inspección a la Universidad, misma que tendría como inicio el lunes 29 de febrero, que de acuerdo con la dirigente, es "por no tener instalada una comisión de seguridad e higiene, una comisión mixta de capacitación y se revisarán las violaciones al contrato colectivo de trabajo".

La dirigente también enfatizó que son dos emplazamientos a huelga por parte del sindicato de trabajadores, el primero es por violaciones al contrato colectivo y el segundo por la revisión del aumento salarial.

A las 2 de la tarde en el auditorio del aula forense de la facultad de derecho, se llevó a cabo la asamblea extraordinaria del SUPAUAQ, en donde se acordó que no aceptarían la propuesta de rectoría, pero que esperarían la siguiente audiencia de conciliación del día lunes para decidir el estallamiento de huelga para el 1 de marzo.

Al cierre de esta edición se desconoce la postura de la asamblea del STEUAQ que se llevaría a cabo el sábado 27 de febrero a las 9 de la mañana en las instalaciones del sindicato.

Tribuna DE QUERÉTARO

» DIRECTOR FUNDADOR
Carlos Dorantes González †
» DIRECTOR
Víctor López Jaramillo
» CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza
Augusto Peón Solís
María Ángeles Guzmán Molina
José Luis Ruiz Gutiérrez
Germán Espino Sánchez
Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

» COORDINADOR DE REDACCIÓN
José Luis González Díaz
» COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO GRÁFICO
Gabriela Lorena Roldán

» DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Luis Alberto Fernández García
» SECRETARIA ACADÉMICA
Marcela Ávila Eggleton
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Jaime Angeles

**TRIBUNA DE QUERÉTARO.** Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. **Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor.**
*Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com*

Especialistas en el tema de la movilidad coinciden en que hay que cambiar las formas convencionales para mejorar el ritmo diario de vida en la ciudad

# LA INEFICIENCIA DE LA MOVILIDAD NOS CUESTA VIDAS: RICARDO ARREDONDO

DAVID A. JIMÉNEZ

FOTO: Eduardo Guerrero Barcenas

En la mesa "Diálogos: Universidad, Ciudadanía y Gobierno", especialistas consideraron prioritario que las autoridades enfoquen sus recursos a la infraestructura de movilidad para transporte público y bicicletas, a la vez que se apueste por una movilidad no motorizada en favor de la mayoría de la población.

Ricardo Arredondo, investigador del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), consideró "inaplazable" el tema de la movilidad, ya que su "ineficiencia nos cuesta vidas, contaminación, calidad de ciudad y vida", señaló.

El maestro en transporte hizo hincapié en que se trabaje para encontrar los resultados deseados: "si quieres que viajen en bicicleta, hay que construir esa infraestructura, si no, tienes enfrentamientos. Lamentable privilegian al automovilista", manifestó.

Arredondo lamentó que más de la mitad de presupuesto para infraestructura se enfoca en el automóvil particular. Como muestra, dijo que los 243 millones de pesos invertidos en la obra estatal denominada "Conexión Río", en Bernardo Quintana y Universidad, alcanzarían para "construir ocho líneas de ciclovías. Deben invertirse recursos, pero de manera que nos beneficiemos todos".

Por su parte, el vocero del Observatorio Ciudadano de Movilidad de Querétaro (OCM), Sergio Olvera León, indicó que la movilidad es democracia, por lo que "se tiene que fomentar el uso de un transporte masivo... porque en cantidad juntan más derechos que una sola persona".

Olvera también reconoció la urgencia de trabajar en el tema de movilidad: "hay que preguntarle a la gente sobre el viernes en Avenida 5 de febrero; fue el tema todo el día, no poder llegar porque hubo un 'accidente', mejor dicho, incidente porque fue una irresponsabilidad".

Respecto a la obra "Conexión Río", consideró que se está invirtiendo en "una infraestructura de hace 60 años. Tendencia mundial es favorecer el transporte colectivo y métodos no motorizados. Oslo planea desaparecer en 2019 la mayor cantidad de autos". Finalmente, Olvera León precisó que un aspecto a trabajar sería la reestructuración de rutas de transporte público.

Datos y ejemplos presentados durante las ponencias, demostraron que la creación o mejoramiento de caminos para transporte particular, no benefician la afluencia vehicular, al contrario, estas vialidades atraen nuevos autos. Arredondo y Olvera descalificaron que se deba eliminar por completo dicha infraestructura y recordaron que se trata de "mejorar la movilidad –ciclovías, banquetas, etc.- sin depender del automóvil particular".

## Regular a Uber dentro de la ley

Ricardo Arredondo, especialista en análisis de infraestructura y tecnología del transporte, se pronunció a favor del servicio que presta Uber en la entidad: cubre un mercado, en una sociedad de competencia libre no podemos prohibirle fácilmente que compita, pero sí que entre en un marco legal como lo hizo la Ciudad de México".

Vio que otro punto a favor en Uber es la emisión de tickets, lo que les da preferencia ante Hacienda. Consideró que esta es una oportunidad para que los "taxis amarillos" mejoren en su servicio ante una competencia que "se siente fuerte porque no se esperaban".

El vocero del OCM, Sergio Olvera, opinó que Uber es parte de las dificultades de movilidad al ahorrar el estacionamiento solamente: "Están dando un servicio público aprovechando la laguna tecnológica, sería regularlo porque finalmente quita que transite en un vehículo particular, pero no deja de circular otro".

La aparición de estos sistemas de movilidad privados, han despertado inconformidad con los medios tradicionales, mismos que han tomado cartas en el asunto

# TAXISTAS INTIMIDAN A USUARIOS DE UBER

MARÍA RODRÍGUEZ

En medio de la problemática desatada por el funcionamiento de Uber y Cabify en la zona metropolitana del estado de Querétaro, las autoridades son obligadas por las partes para hacer su trabajo y regularlo. Luego de que algunos taxistas retuvieron por su propia cuenta a 10 vehículos privados que aparentemente prestaban el servicio de desplazamiento en la central camionera, los operadores de taxis presionaron al Instituto Queretano de Transporte a realizar operativos para confiscar automóviles que eran parte de estas compañías, mismos que fueron supervisados por los propios taxistas.

Gabriel López, taxista, explicó que el problema detonó cuando unos compañeros fueron multados por la autoridades por recoger pasaje en la Terminal de Autobuses sin contar con la calcomanía correspondiente que los acredita como transporte autorizado para prestar el servicio dentro de estas instalaciones: "la molestia es que porque a los taxis (que tienen todos los papeles) si nos infraccionan y a los Uber que no tienen ni siquiera el color ni esa calcomanía con acceso autorizado y a ellos no les hacen nada (...) o somos todos o no es nadie" declaró Gabriel López.

El argumento recae en que los conductores que prestan el servicio de desplazamiento de Cabify y Uber hicieron "base" afuera de las puertas de arribo de pasajeros para posteriormente, subir pasaje a sus vehículos. Por tal motivo los taxistas exigieron a las autoridades estatales a realizar retenes en algunos puntos de la ciudad en los que varios taxistas estaban presentes para supervisar el trabajo de inspección del transporte, "eso lo hacen para obligarlos a que hagan su trabajo, es como si usted estuviera viendo que están robando algo, está el policía a un lado y no le dice nada" explicó López.

Ante las declaraciones que diversos funcionarios (incluyendo al gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién) hicieron para llamar a legislar sobre el tema, Roberto Cabrera Valencia, presidente de la mesa directiva de la LVIII Legislatura, dijo que era necesario “más bien aplicar la norma” que ya existe y pidió que las autoridades cumplieran con su deber: “yo haría un llamado al Instituto Queretano del Trasporte para que continúe aplicando la normativa y sea muy apegado a las atribuciones que tiene que pongan por un lado el tema de los concesionados de los taxis, que los protejan pero sin que afecten a los particulares que prestan un servicio que finalmente es de libertad de empresa”.

En esa misma entrevista, Cabrera Valencia, dijo que no existía ningún indicio de que la Comisión de Movilidad buscara proponer una iniciativa respecto a este asunto, sin embargo, días después Antonio Zapata Guerrero, presidente de tal comisión, refirió que les “urgía” modificar la Ley de Movilidad y que se haría durante este año.

Mientras tanto, Juan Martín Granados Torres, secretario de Gobierno del estado de Querétaro informó que se realizarían mesas de trabajo con las partes involucradas para crear una reforma a la Ley de Movilidad que lograra la conciliación entre los prestadores de servicio de desplazamiento.

Gabriel López dijo que, según lo que ha comentado el grupo de taxistas al que pertenece, es muy difícil que acepten la regularización del servicio de desplazamiento en vehículos privados pues las condiciones que se ofrecen son desiguales. Según López, se deben invertir alrededor de 15 mil pesos para obtener una concesión de servicio público además de que se ofrecen de manera ilegal en aproximadamente 400 mil pesos.

Luego de que la misma inconformidad por parte de taxistas fuera manifestada en diferentes estados de la República en los que se ha instalado el servicio de desplazamiento en vehículo privado, los representantes de Uber en México se limitaron a compartir su postura ante los acontecimientos en Querétaro: “Lamentamos estas acciones contra socios conductores que utilizan la plataforma de Uber, ellos son queretanos que están buscando ganarse la vida honradamente, ofreciendo un servicio que 100 mil usuarios valoran por su eficiencia y calidad. Es absolutamente inaceptable que ciudadanos sean privados de su libertad por un grupo de personas que privilegian la intimidación sobre el diálogo.”

FOTOS: Gabriela Lorena Roldán

**El taxista Gabriel López dijo que, según lo que ha comentado el grupo de taxistas al que pertenece, es muy difícil que acepten la regularización del servicio de desplazamiento en vehículos privados pues las condiciones que se ofrecen son desiguales.**

La red de transporte "RedQ", será reemplazada solo de nombre, ya que, a pesar de los "cambios", todo el sistema operativo parece seguir siendo el mismo

# SIN SUSTENTO TÉCNICO EL AUMENTO DE LA TARIFA DE TRANSPORTE

ANA KARINA VÁZQUEZ

El 20 de enero, la titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, (SEDESU), Romy Rojas Garrido, anunció que el 25 de febrero comenzaría la construcción del llamado "primer troncal para transporte público", carril que se pretende será exclusivo para la circulación de vehículos que prestan dicho servicio.

El trayecto que comprendería la obra, estaría ubicado entre Tejeda y Bernardo Quintana, a través de Avenida Constituyentes. Pese a que uno de los principales compromisos de campaña fue la desaparición del programa conocido públicamente como RedQ, el proyecto, con el mismo concepto, mismo trayecto, pero diferente nombre, es aludido en el documento que se recibió como respuesta ante el amparo de un grupo de universitarios contra el alza a la tarifa, presentado como estudio técnico, y cuya información lo justificaría.

El proyecto en el plan de RedQ es denominado como "Corredor Constituyentes", y se asegura que desde el 26 de junio de 2014, el Fondo Metropolitano Ciudad de Querétaro, autorizó 13.8 millones de pesos destinados a al diseño ejecutivo para la realización del proyecto.

El documento de donde se desprende dicha información fue obtenido como anexo a la copia del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Queretano del Transporte, con fecha del 30 de julio de 2015, en el que se aprueba el aumento de hasta el 25% a la tarifa del transporte público en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro.

## Ante amparo, tuvieron que entregar el estudio técnico

En el acta, aparece la firma del entonces director del Instituto Queretano del Transporte (IQT), Luis Enrique Moreno Cortés, pesar de que el 4 de febrero del año en curso, la Unidad de Información Gubernamental del Poder Ejecutivo (UIGPE), aseguró, en respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con expediente SPF/UIGPE/AJ/253/2016, "…no obra en existencia un documento, acuerdo, estudio en el que se da cuenta o sustente incremento en tarifas firmado por el entonces director del IQT, Luis Enrique Moreno Cortés."

El 11 de septiembre de 2015, fue presentado ante el Juez de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el estado de Querétaro, el amparo colectivo solicitado por una comunidad de estudiantes universitarios en el que se califica dicho aumento como inconstitucional, puesto que no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por la Ley de Movilidad para el Transporte en el Estado de Querétaro, como lo son, la presentación de un amplio estudio técnico.

## 'Más que estudio técnico, parece discurso político'

El documento, bajo la denominación de "Estudio de Costos del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de la Zona Metropolitana de Querétaro", que supuestamente realizó el IQT, no cumple con ninguno de los puntos requeridos por el artículo 162 de la legislación.

Las cifras que propone no son más que menciones de datos sin fuentes ni citas de la obtención. No se describe ningún tipo de metodología que se siguió para obtenerlos, ni fecha en la que se realizó. Ejemplo de lo anterior, son las múltiples inconsistencias de la cifra de autobuses que circulan, las cuales oscilan entre, mil 200, mil 148, y mil 148, así como la ambigua aseveración sobre el número de abastecimientos de recargas del sistema electrónico de tarjetas, sobre el que únicamente se aluda a "cerca de 200".

En lo que debiera ser el inventario de las unidades que conforman la flota del transporte público, se utilizan términos como "midibús", "microbús" y autobús, indiscriminadamente, sin definir cuántos hay de cada tipo, su antigüedad, cuáles son las características de cada uno y si esto tiene relación con el mantenimiento que requieren. No se presentan cotizaciones ni medias de los precios, sólo un precio prácticamente de cada parte del vehículo, el mismo caso se presenta en cuanto a los costos de los servicios administrativos y al punto relativo a la longitud del recorrido por ruta. Según César Tarello Leal "ningún dato está sustentado, parece discurso político y no técnico".

Respecto al punto que debiera ser el diagnóstico del servicio que incluya oferta, demanda y su relación, la única frase dedicada en las 26 páginas se sitúa en la primera, en la que se asegura, sin fuentes ni datos estadísticos, que el transporte colectivo "atiende al 45% de los viajes/ motorizados con sólo 1,200 autobuses".

Para el abogado César Tarello Leal, de entre todas las irregularidades en el proceso que llevó al aumento de la tarifa, los dos puntos más preocupantes son: la ausencia del estudio socioeconómico que evalúe el impacto que esto tendría para los usuarios, y la inexistencia del estudio, tanto técnico como socioeconómico que la ley les demandaba a los concesionarios para solicitar el aumento a la tarifa. En este sentido, uno de los argumentos citados en el amparo promovido, se refiere al porcentaje del aumento a los ingresos de la población queretana, el cual es superado en más de 20% por el aumento a la tarifa del transporte.

El hecho de que se haya considerado, y aprobado el aumento a la tarifa sin los requerimientos legales debidos implica, según Tarello Leal, un acto de inconstitucionalidad.

Según el abogado y también académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, el estudio debió haberse hecho antes del aumento de la tarifa, sin embargo, las autoridades nunca lo hicieron público sino hasta que, a través del amparo de la comunidad de estudiantes universitarios, fue obtenido a principios de diciembre de 2015. Esto, según Tarello, da pie a sospechar que lo que aluden como estudio técnico no existía cuando se aprobó el alza a la tarifa.

## 120 millones gastados en el sistema de prepago

En el mismo documento, se reconoce a la empresa NRTEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS S.A DE C.V como la prestadora de los servicios del sistema de prepago, software, cámaras en unidades, geolocalización, así como también, de ser la responsable de la contratación y pago a los operadores de las unidades de transporte público. Es decir, NRTEC es la empresa ganadora de la licitación en 2012. La inversión para destinada entonces fue de cerca de 120 millones de pesos.

El 9 de febrero, el actual director del IQT, Alejandro Delgado Oscoy, anunció que a fines de mes se anunciaría la nueva licitación para el nuevo software, el cual, según el funcionario, costaría 150 millones de pesos, más lo que implique indemnizar a NRTEC, dependiendo del contrato generado en 2012 entre dicha empresa y el gobierno del estado, quien le concesionó el servicio.

De llevarse a cabo las afirmaciones hechas por Delgado Oscoy, la administración encabezada por Domínguez Servién estaría actuando con la misma lógica con la que se llevó a cabo el programa de RedQ, sumándole no más que gasto de recursos públicos, con el agravante si es que no se toma ninguna decisión respecto a los estudios, inexistentes, incompletos e inconstitucionales que llevaron a determinar la actual tarifa.

"Va a morir RedQ, eso es retórico, porque RedQ no existe, es el nombre de una campaña. No nos han explicado qué significa que va a morir RedQ, ¿El nombre? ¿O van a quitar a NERTEC, o van a quitar a la UTUQ? Si morir RedQ significa una transformación profunda entonces ¿por qué siguen con los mismos troncales, cambiándoles de nombre?", sentenció Tarello.

Aunque esta práctica es considerada patrimonio en el estado, existen muchos puntos de vista en contra que podrían replantear su posición.

# POLÍTICOS QUERETANOS, OBSESIONADOS CON LOS TOROS

ANGÉLICA RUIZ

En reiteradas ocasiones y durante varias Legislaturas locales, la clase política queretana ha insistido en legislar acerca de la tauromaquia, retomando el eterno debate entre los aficionados de los toros y los defensores de los derechos de los animales.

En octubre del 2011, los diputados Marcos Aguilar Vega (PAN), Ricardo Astudillo Suárez (PVEM), José Luis Aguilera Rico (Convergencia) y Antonio Macías Trejo (PRI), presentaron la iniciativa de Ley para el Bienestar Animal del Estado de Querétaro, misma con la que se pretendía proteger y evitar el maltrato de los animales; esto además de proponer abrir a consulta pública la prohibición o no de las corridas de toros.

En diciembre del 2012, siendo José Calzada Rovirosa gobernador del estado, la LVII Legislatura decretó la Fiesta de Toros Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Querétaro, estableciendo que el tercer fin de semana de mayo se celebre un festival taurino para conmemorar la tradición.

En enero de este año, el diputado panista Eric Salas González –acompañado de representantes de la organización civil Animal Héroes- presentó una iniciativa de Ley que propone evitar la entrada a menores de 18 años a la celebración de corridas de toros, rejoneos, vaquilladas, tientas, novilladas, además de peleas de gallos en el estado de Querétaro para evitar inculcar violencia, haciendo esto por "el bienestar mental y emocional de los menores".

Además, el diputado -quien no pudo darnos una entrevista debido a su agenda- organizó una mesa de trabajo con personas a favor de la tauromaquia para conocer los distintos puntos de vista sobre el tema. En caso de que la iniciativa se apruebe, implicará modificaciones al decreto de Patrimonio Cultural Inmaterial y las escuelas de tauromaquia.

Francisco Domínguez Servién se manifestó en contra de la iniciativa al considerar que no fomenta violencia y que es una tradición. Exhortó a los diputados a que "se pongan a legislar".

## Las plazas de toros en las periferias

Desde tiempos remotos, las corridas de toros han sido pertenecientes a la élite queretana. La primera plaza de toros del estado se llamaba "El Recreo". Data del año 1690, cuando Querétaro era considerado Villa, en donde las corridas eran impulsadas por el queretano Juan Caballero y Osio.

Para 1737, como festividad por la construcción del Acueducto, se celebraron corridas de toros. Posteriormente, por la inauguración de la Alameda en 1797 se tuvieron festejos taurinos en la "Plaza Grande" ubicada en el atrio de la iglesia de San Francisco.

En 1870 fue construida la "Plaza de Occidente", ubicada en lo que actualmente son las calles Andrés Quintana Roo y Avenida del 57. Durante el Porfiriato, en 1898, se construyó la "Plaza Colón" ubicada en la Calle Tauromaquia (hoy Zaragoza) entre las calles Allende y Colón. Esta plaza de toros presenció la llamada "Época de Oro" del toreo mexicano.

Ya para 1963, Don Nicolás González Jáuregui –un destacado empresario queretano- puso en funcionamiento la "Plaza de Toros Santa María" la cual se ubicaba en los límites de la ciudad. Por último, en 1988, los hermanos Torres Landa inauguraron la "Plaza Provincia Juriquilla", que actualmente es parte de un desarrollo inmobiliario residencial muy exclusivo.

| 2011 | 2012 | 2016 |
|---|---|---|
| Iniciativa de Ley para el Bienestar Animal | Fiesta de Toros Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Querétaro | Iniciativa de Ley para evitar la entrada de menores de edad a corridas de toros |

La reciente campaña "nos apretamos el cinturón" ha despertado interrogantes acerca del gasto que se llevan los recursos en su simple anunciamiento

# LA MISMA HISTORIA: AHORA DOMÍNGUEZ NIEGA SUS GASTOS EN PUBLICIDAD

DAVID A. JIMÉNEZ

Pese a haber hecho un compromiso público conlatransparencia,elgobiernoencabezado por Francisco Domínguez Servién se negó a entregar el gasto realizado en la promoción en medios del programa 'Pensando en ti nos apretamos el cinturón'.

Vía acceso a la información, este medio solicitó a Gobierno del Estado conocer cuánto se había gastado en la promoción del programa donde las autoridades afirman que ahorran dinero del erario público.

El 23 de febrero, las autoridades estatales respondieron que "de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de esta Secretaría... referente a los recursos designados para la publicidad de las acciones ligadas con el slogan 'Pensando en ti nos apretamos el cinturón', no es posible realizar una búsqueda de acuerdo a la clasificación de los registros contables".

Por otra parte, se sigue esperando la respuesta de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo.

La negación o "desconocimiento" de estos datos es opuesta a la bandera de transparencia que el actual gobernador, Francisco Domínguez Servién, proclamó desde su campaña. En 2015 fue de los primeros candidatos en sumarse al 3 de 3, declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal promovidas por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Cabe recordar que en ese momento fue criticado por omitir declarar algunos terrenos y animales de su rancho "La Cruz de Mayo".

Ya como gobernador constitucional, Domínguez instó a su gabinete a presentar su 3 de 3 en un lapso no mayor a 30 días designando "su administración como "pionera" en el tema de la transparencia" (Tribuna de Querétaro, 769). En sus primeros discursos como mandatario estatal, recalcó la transparencia como uno de sus ejes de gobierno.

## 35 inserciones de media plana en medios impresos

Con base en un seguimiento realizado en cuatro periódicos locales, entre el 1 y el 24 de febrero, se localizaron 35 medias planas a todo color que publicitan el ahorro en el Paquete Económico 2016 identificado en la campaña "Pensando en ti nos apretamos el cinturón". Los medios fueron Diario de Querétaro, Capital Querétaro, A.M. y Noticias.

Todos los anuncios estuvieron acompañados de mensajes que indican obras como "Conexión Río" en el Boulevard Bernardo Quintana, el paso inferior vehicular en la carretera libre a Celaya y "mejores espacios educativos".

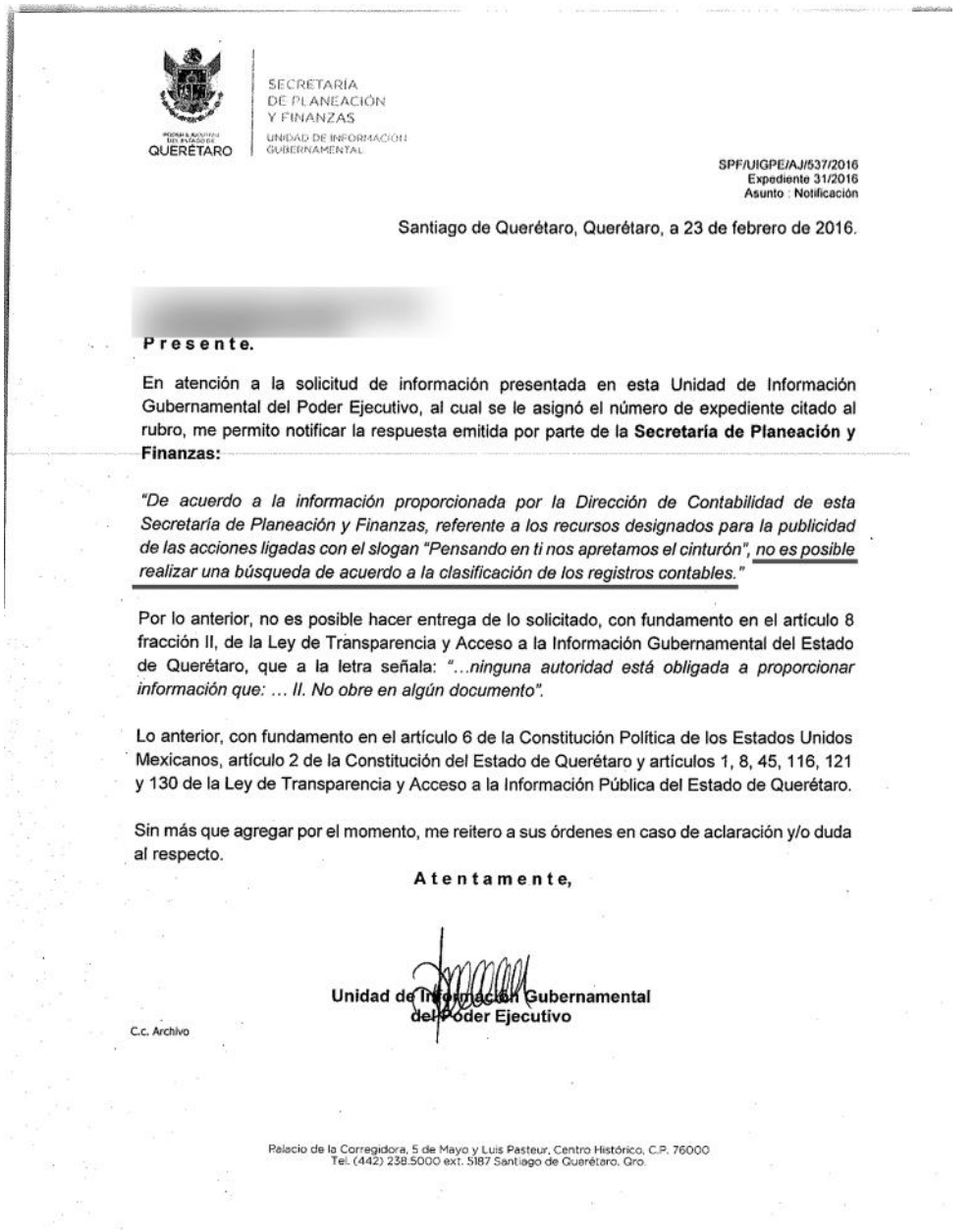

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL
QUERÉTARO

SPF/UIGPE/AJ/537/2016
Expediente 31/2016
Asunto : Notificación

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 23 de febrero de 2016.

[redacted]

**P r e s e n t e.**

En atención a la solicitud de información presentada en esta Unidad de Información Gubernamental del Poder Ejecutivo, al cual se le asignó el número de expediente citado al rubro, me permito notificar la respuesta emitida por parte de la **Secretaría de Planeación y Finanzas:**

*"De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de esta Secretaría de Planeación y Finanzas, referente a los recursos designados para la publicidad de las acciones ligadas con el slogan "Pensando en ti nos apretamos el cinturón", no es posible realizar una búsqueda de acuerdo a la clasificación de los registros contables."*

Por lo anterior, no es posible hacer entrega de lo solicitado, con fundamento en el artículo 8 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, que a la letra señala: *"…ninguna autoridad está obligada a proporcionar información que: … II. No obre en algún documento".*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Constitución del Estado de Querétaro y artículos 1, 8, 45, 116, 121 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin más que agregar por el momento, me reitero a sus órdenes en caso de aclaración y/o duda al respecto.

**A t e n t a m e n t e,**

**Unidad de Información Gubernamental del Poder Ejecutivo**

C.c. Archivo

Palacio de la Corregidora, 5 de Mayo y Luis Pasteur, Centro Histórico, C.P. 76000
Tel. (442) 238.5000 ext. 5187 Santiago de Querétaro, Qro.

FOTO: David Jiménez

Desde su fundación, el PNR - ahora PRI- ha atravesado por polémicas que fueron creando la imagen que tiene hoy en día en la sociedad

# LA POLÉMICA FUNDACIÓN DEL PNR

LUIS A. ALEGRÍA

Eran los primeros días de marzo de 1929, el Teatro de la República ubicado en la capital queretana, volvía a ser el centro de la atención política a nivel nacional, doce años después de haber sido el lugar donde se le dio vida a la Constitución, vería el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Aunque el partido ya había sido conformado por Plutarco Elías Calles y un grupo de políticos afines a él el 22 de noviembre de 1928, el 5 de enero del siguiente año se convocó a la Convención de Querétaro; en la cual se buscaría determinar los estatutos del partido, así como el candidato que competiría por la presidencia de la república.

Así, desde el 28 de febrero empezaron a llegar Querétaro más de mil 400 delegados, que provenían de 29 estados, dos territorios y el Distrito Federal; la forma en que se encontraba dividido el país en esta época. El número de hoteles en la ciudad no era suficiente para la cantidad de personas que se esperaba, llegarían a la ciudad, razón por la cual, ciudadanos permitieron que algunos representantes se quedaran en sus casas.

En 1929 la ciudad de Querétaro comprendía desde Avenida Universidad hasta Zaragoza –la Alameda Hidalgo era el extremo de la ciudad- y de la calle de Ezequiel Montes hasta el Templo de la Cruz; lo que actualmente se considera como el "Centro Histórico". La población en el estado se encontraba cerca de los 234 mil habitantes, de los cuales más de 106 mil vivían en la capital.

Aunque la idea principal de la Convención era la unificación del PNR, antes de la realización del evento ya se notaban roces entre dos corrientes: los Saencistas, liderados por Aarón Sáenz Garza, quienes buscaban que la elección de candidatos a la presidencia se realizara de manera pública y nominal; y los Ortizrubistas, liderados por Pascual Ortiz Rubio, quienes pugnaban porque las votaciones fueran secretas.

En esta época, que buscaba dejar el caudillismo y llegar al tiempo de las instituciones, como lo mencionó Plutarco Elías Calles, aún era común que los 'políticos' estuvieran armados; esto aunado a las diferencias entre las corrientes ocasionó una gran tensión en la ciudad y en el interior del teatro.

Abraham Araujo, gobernador del estado de Querétaro, y José C. Calzada, alcalde del municipio, se vieron en la necesidad de pedir tropas federales para la protección de la ciudad. Los momentos de mayor tensión se dieron entre el 28 de febrero y el primero de marzo, cuando hubo enfrentamientos verbales entre Saencistas y Ortizrubistas.

Uno de los principales impulsores de la causa de Ortiz Rubio fue el entonces diputado por San Luis Potosí, Gonzalo Natividad Santos Rivera, quien organizó una manifestación pública y un mitin a favor de su candidato la noche anterior al inicio del evento; mismo que obtuvo una respuesta similar por parte de los seguidores de Sáenz.

Hay historiadores que señalan que el mismo Gonzalo Santos evitó que los Saencistas participaran en el Congreso constituyente, esto bajo órdenes de Elías Calles, negándoles el paso y otorgando su lugar a quienes apoyaran a Ortiz Rubio; al notar esto Aarón Sáenz decidió dejar el congreso, lo cual fue imitado por sus seguidores.

Ese mismo día sería electa la planilla que apoyaba la candidatura de Pascual Ortiz Rubio como candidato del PNR a la presidencia de la republica, obteniendo un total de 794 votos; así tras la salida de los Sencistas, la asamblea comenzó a trabajar en los estatutos y principios del partido.

Finalmente, el 4 de marzo, Ortiz Rubio rindió protesta ante la asamblea –después de haber sido escogido por unanimidad- y posterior a esto se realizo la clausura del evento al medio día; para que después los delegados se movilizaran a la Ciudad de México.

Así nació, en medio de la polémica, el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Partido que con el pasar de los años se convirtió primero, en el año de 1938, en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y finalmente en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el año de 1946; el cual gobernaría con control casi total hasta que en 1989 el Partido Acción Nacional (PAN) pudo ganar su primera gubernatura, para en el 2000 quedarse con la Presidencia de la República.

El PRI, aunque con dirigentes nuevos y discursos renovados, sigue sin representar una oposición de acción contra el partido en el poder.

# OPOSICIONES DE PAPEL

LUIS A. ALEGRÍA

Aunque desde el discurso del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a cargo de Juan José Ruíz Rodríguez, se ha llamado a los integrantes del partido a presentarse como una oposición a favor de los ciudadanos, esta no ha sido demostrada en la práctica.

Después de tomar el mando del Revolucionario Institucional, el 19 de octubre del 2015, Ruíz señaló que el partido no sería una oposición a modo para el Partido Acción Nacional (PAN), además de hacer de manera constante este llamado a los servidores públicos que forman parte de la institución.

Apenas días después de su toma de protesta del comité, realizó una gira a los similares municipales de los 18 municipios del estado, esto con motivo de conocer la situación política de cada uno, así como la de los integrantes del partido. En esta gira remarcó la petición a los gobierno de trabajar por el bien de la sociedad y dejar de lado la "venganza" partidista.

Durante el mes de noviembre Ruíz Rodríguez y Mauricio Ortiz Proal, coordinador de la bancada del PRI en la LVIII Legislatura de Querétaro, reclamaron el incremento a diferentes impuestos en la capital del estado; los cuales, según el presidente del CDE PRI, "defraudaron la confianza" de las personas que votaron por ellos el 7 de Junio.

El 2 de diciembre el Comité Directivo Estatal del partido, impulsó la recolección de "firmas para no a los impuestos", que fue apoyada por los miembros de la bancada priista en el congreso local; para manifestar el descontento que tenían con el aumento al predial manejado por Marcos Aguilar Vega.

Aunque, en el papel, estas han sido las muestras de oposición que ha dado el PRI desde las oficinas del Comité Directivo del Estado, diversos expertos han coincidido en señalar que el PRI ha sido una oposición cómoda o incluso un negociador más que una oposición.

Desde el punto de vista de Marcela Ávila Eggleton, investigadora de la Universidad Autónoma de Querétaro, consultada por este medio durante las primeras semanas de febrero, nunca ha existido una verdadera oposición entre Acción Nacional y el Revolucionario Institucional; incluso cuando los papeles de ambos están invertidos tienden  a la negociación.

Por su parte, el analista político Héctor Parra Rodríguez, consultado también a principios de febrero, señaló que la oposición PRI y PAN siempre ha sido cómoda, ya que son demasiado condescendientes unos con otros.

La victoria del PRI en el proceso electoral extraordinario de Huimilpan resultó ser una de las pocas victorias para el partido después de las elecciones; aunque fuera un triunfo agridulce para algunos integrantes del partido, quienes señalaron que esta no compensaba la derrota en los comicios de junio.

En su momento, Celia Durán, quien fue nombrada alcaldesa del municipio, destacó el trabajo del partido en esta elección además del apoyo recibido por la coalición donde se encuentra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL).

Recientemente el Revolucionario Institucional presentó el programa "Recuperemos las bases", programa que busca recuperar las alcaldía en 2018 y la gubernatura estatal en 2021, esto por medio de las personas que forman parte del partido político.

**Desde el punto de vista Marcela Ávila Eggleton, politóloga de la Universidad Autónoma de Querétaro, consultada por este medio durante las primeras semanas de febrero, nunca ha existido una verdadera oposición entre Acción Nacional y el Revolucionario Institucional; incluso cuando los papeles de ambos están invertidos tienden  a la negociación.**

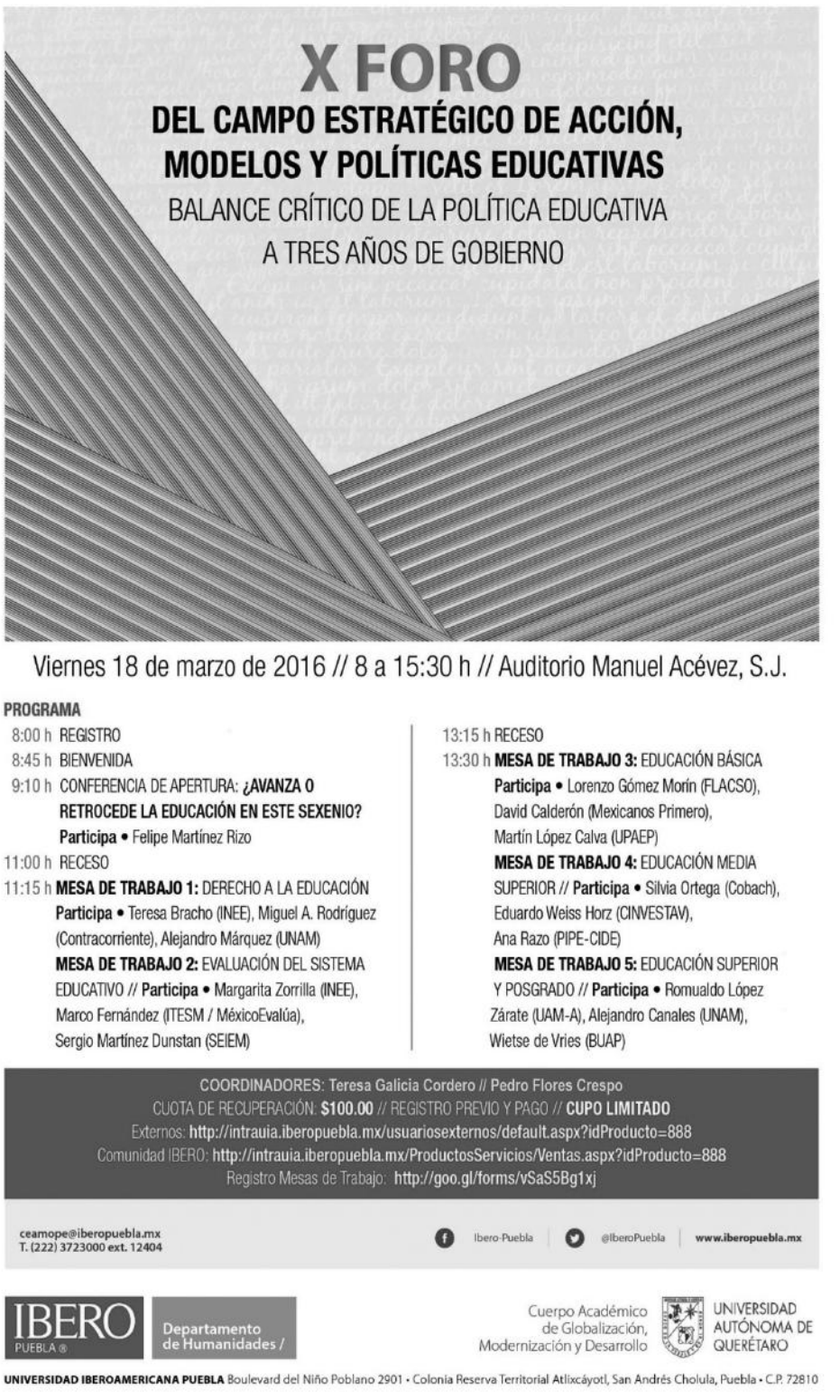


Síguenos en redes sociales
@TribunaQro
Tribuna DE QUERÉTARO

# CONCESIONES DE RECOLECCIÓN DE BA A LO LARGO DEL PAÍS

MÁNELICK CRUZ BLANCO

La concesión de servicios públicos, como el de recolección de residuos sólidos, tiene como finalidad "proporcionar un servicio de recolección de basura eficiente", según del vocero del municipio de Querétaro, Joaquín Escamilla. Sin embargo, a nivel nacional, hay municipios que contrataron servicios de recolección de basura y presentaron deficiencias en sus funciones.

Domos Tierra es una empresa que brinda servicios de "recolecta de residuos generados municipios" en la República Mexicana. En su página de internet, destaca el municipio de Salamanca, Guanajuato, donde creó una polémica por incumplimiento "durante cinco años" de sus funciones (Periódico Correo, 01/04/15).

Domos Tierra ganó la concesión en este municipio por 15 años y un contrato inicial con un monto de 488.5 millones de pesos (El Sur, 15/06/12). El contrato establecía la clausura del viejo tiradero municipal y la construcción de uno nuevo. Sin embargo, en 2010 le fue rescindido el contrato por incumplimiento al carecer de infraestructura para recolectar basura (Periódico Correo, 01/04/15).

Durante este tiempo, el Ayuntamiento le aplicó multas por un millón 200 mil pesos, mientras la administración municipal se ocupaba de sus funciones. En consecuencia, Domos Tierra interpuso una inconformidad ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, demandando cuatro millones de pesos por servicios no pagados.

Aunque el Tribunal falló en favor de Domos Tierra, cinco años después, el conflicto quedó resuelto por "inactividad procesal y desinterés de la empresa", a palabras del entonces secretario del Ayuntamiento, José Miguel Fuentes Serrato.

Sin embargo, Salamanca no fue el único municipio donde Domos Tierra no cumplió sus funciones. En 2010 medios de comunicación locales de Quintana Roo, informaron a cerca de "atracos al patrimonio estatal" y a la posibilidad de que Cancún fuera declarada en contingencia ambiental por las fallas en la recolección de basura.

El proceso de limpia y recolección de residuos por parte de Domos Tierra inició en 2009 y tendría 20 años de duración en el puerto, sin embargo inició suspensiones de labores argumentando falta de recursos, por lo que el entonces alcalde, Jaime Hernández Zaragoza, evaluó la posibilidad de retirar la concesión en caso de no mejorar el servicio (PorEsto.net, 18/03/10).

En junio del mismo año, la empresa cayó de nuevo en contingencia y la administración de Salamanca apoyó el servicio de recolección con 20 unidades municipales. En ese momento, la empresa argumentó falta de recursos para combustible y reparaciones, esto ocasionado por deudas que se mantenían con la empresa desde 2009.

La encargada en ese entonces, del despacho de la presidencia municipal de ese municipio, Latifa Muza Simón, admitió un pago de un millón 200 mil pesos que redujo la deuda a 13 millones (Noticaribe, 14/06/10).

En noviembre del mismo año, la empresa dejó sin recoger 100 toneladas de basura en Cancún, Quintana Roo, así lo informó en entonces secretario de Obras Públicas y Servicios, Enrique Ramírez Escobedo, pero aceptó que esto se debió por falta de pago, ya que el ayuntamiento adeudaba 19 millones de pesos, equivalentes a 3 meses de operación (Noticaribe, 14/11/10).

Otro municipio afectado por la acumulación de basura fue Santa Catarina, Nuevo León, ya que tras el pago de deudas por parte de la administración municipal, Domos Tierra tardó cerca de dos semanas en regularizar el servicio, por lo que se tuvieron que sacar 10 camiones municipales para llevarlo a cabo.

El municipio dio por terminada su concesión con Domos Tierra ese año y se le fue otorgada a la empresa Red Recolector, sin embargo, el contrato entró en vigor un año después, en septiembre de 2011 (Info7, 19/11/10).

Hoy, en el portal de internet de Domos Tierra, el único de estos tres municipios que aparece en la lista de clientes es Salamanca.

Domos, sin embargo, no es la única empresa de recolección de basura que ha tenido conflictos con municipios del país.

En 2013, Puerto Vallarta, uno de los puertos turísticos más importantes del país, vio suspendido el servicio de recolección de basura por un conflicto legal entre la empresa encargada, Envir Eau y el municipio, encabezado por Ramón Guerrero Martínez. El litigo llevaba varios sexenios anteriores y por el que se detuvo el servicio de recolección.

Además, Proactiva Ambiental, otra empresa concesionada para brindar el servicio en colonias del puerto, detuvo sus funciones por un adeudo de 40 millones de pesos, pendiente desde la administración anterior. Estos conflictos con las dos empresas provocaron el acumulamiento de dos toneladas de basura en el puerto jalisciense. (El Informador, 23/01/13).

Sin embargo, en 2015, el puerto vivió de nuevo la experiencia, cuando Proactiva suspendió de nuevo sus actividades por un adeudo de 70 millones de pesos. 80 por ciento de las colonias de la ciudad se vieron afectadas y el municipio fue obligado a echar mano de decenas de trabajadores de otras dependencias municipales para solucionar parcialmente el problema (La Jornada, 28/09/15).

Proactiva Ambiental también vivió este año un conflicto con el Ayuntamiento del puerto de Veracruz. El alcalde porteño, Ramón Poo Gil dijo que buscará clausurar el relleno sanitario y retirar la concesión a Proactiva. La empresa vive un conflicto legal con el ayuntamiento desde hace dos años y existe una demanda por parte de la misma por incumplimiento de pago del gobierno municipal del puerto.

Días antes, un incendio en el basurero detuvo la recolección de basura, sin embargo, a palabras del encargado de servicios públicos del ayuntamiento "no hay por qué" dejar de brindar el servicio. De igual forma, el presidente municipal comentó, "cuando llegué al incendio no había nadie por parte de la empresa y esto demuestra de que simplemente no les interesa" (alcalorpolitico.com, 18/01/1016).

"Está a simple vista el incumplimiento por parte de esta concesionaria, he estado dos años negociando con Proactiva de que cumpla con el compromiso que tiene en el título de concesión y ellos hicieron caso omiso.", comentó.

Además, a inicios de este año, la empresa Vige Red Ambiental, suspendió sus actividades en la capital de San Luis Potosí, esto debido a un adeudo de cerca de 100 millones de pesos que se tenía con esa empresa, así lo denunció Eduardo Cantú Leal, subdirector operativo de la empresa.

Por su parte, la administración municipal, encabezada por Ricardo Gallardo Juárez, negó que se le haya dejado de pagar a la empresa, y que si existía una deuda, era heredada de la administración pasada. Afirmó además que, "aprovechando el cambio de administración", se han cometido "abusos como el incremento en la tarifa" (El Financiero, 22/01/16).

Sin embargo, el 26 de enero, el presidente municipal informó que la empresa embargó un predio con un valor que ascendía a los 77.7 millones de pesos, propiedad del ayuntamiento, por lo que se debió saldar la mayor parte de la deuda. "Esto demuestra que siempre ha estado garantizado el pago", aseguró (El Financiero.26/01/2016).

De igual forma, se encontraron "irregularidades" en contratos entre la Vige Red Ambiental y los municipios de Villa de Reyes y Santa María del Río, de acuerdo con José Luis Fernández, presidente del Partido de la Revolución Democrática de San Luis Potosí.

# ASURA FALLIDAS

FOTO: Eduardo Guerrero Bárcenas

## "No hay privatización": Joaquín Escamilla

MARISSA SUÁREZ

"En el servicio de recolección de basura no va a haber un cobro, el servicio ya está dado con el impuesto del predial", afirmó Joaquín Escamilla, vocero de la Presidencia Municipal en entrevista en el programa "En su propia Voz" que se transmite por TV UAQ.

El funcionario agregó que las licitaciones para las concesiones de servicios se van a tratar de hacer a través de un arrendamiento.

El procedimiento para el programa de licitación será público, dirigido a cualquier persona que quiera participar y se le asignará la concesión a aquellos que proporcionen la mejor licitación en menor costo y mejor servicio, señaló.

Joaquín Escamilla aclaró que la secretaría de servicios municipales dentro de sus funciones seguirá encargándose de la recolección de basura, luminarias y tratamiento de residuos sólidos pues "no hay una privatización".

Reconoció que el servicio en el municipio es muy bueno, pero en cuanto a términos financieros es ineficiente, así que concesionar el servicio se podrá hacer frente a la demanda de la recolección de basura a bajo costo, además de mejorarlo.

"Al hacer el análisis de cuánto cuesta por tonelada el recolectar la basura en el municipio de Querétaro, nos percatamos que hay una muy buena oportunidad porque en algunos otros municipios en la República en donde existe ese servicio de recolección el costo es menor", explicó Joaquín Escamilla.

El vocero de la Presidencia Municipal dijo que en el caso de que los servicios no cumplan con lo requerido, el ciudadano tiene que reclamarles a las autoridades municipales porque son los responsables, no con las empresas, pues las autoridades son quienes podrán orden con las empresas concesionadas.

Para garantizar el servicio, como dentro de la concesión está aclarado, si no se cumple con el servicio que se está requiriendo se puede cancelar el contrato con las empresas, dijo Joaquín Escamilla

## Experiencias de basura concesionada

MÁNELICK CRUZ BLANCO

El municipio de El Marqués vivió la experiencia del servicio de recolección de basura concesionado. En 2012, la administración municipal otorgó la concesión por adjudicación directa –no por licitación pública- a la empresa Equipos del Estado de México.

En una auditoría realizada ese año por parte de la Entidad Superior de Fiscalización de Querétaro en 2011, se advirtió que la empresa carecía de "especialización" para poder realizar "la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos", pues la empresa se dedica en realidad a "la transportación, fletes y maniobras de todo tipo de materiales relacionados con la construcción".

El municipio pagó 936 mil pesos por el arrendamiento de dos camiones de recolección de basura y aceptó pagar una tarifa de 450 pesos, más IVA, por cada tonelada confinada. Además, el preció subiría cada primero de octubre sin la obligación de que el concesionario justificara la medida.

Sin embargo, en 2013, la concesión fue revocada ya que la empresa no cumplió con los requisitos que se establecían el contrato; recursos humanos y combustibles de los camiones recolectores, así como reparaciones de las unidades –de las cuales no se tenía el número especificado en el convenio. Esto reduciría en un 50% los gastos que se tenían con la empresa.

El municipio de Corregidora vivió una situación similar en aquellos años, cuando se concesionó a Grupo Empresarial Corregidor el relleno sanitario del municipio. El accionista mayoritario era el exregidor perredista Juan Moreno Mayorga quien votó por otorgar la concesión a su cuñada, Verónica Domínguez Álvarez, en el trienio 2006-2009.

Sin embargo, por un adeudo de 130 mil pesos, la empresa dejó de brindar el servicio, por lo que el municipio se vio obligado a llevar sus desechos a relleno sanitario del municipio de Querétaro.

En contraste, este año, la empresa TDF Ambiental inició funciones en el municipio de Corregidora. El acuerdo de cabildo se dio en la administración anterior el 15 de septiembre de 2015, pese a que en 2014 el municipio fue galardonado con la "Escoba de Plata" en la categoría de municipios de entre 100 mil y 250 mil habitantes.

Esto provocó la liquidación y despido de 49 empleados, de los cuales 47, hasta enero pasado, ya habían sido contratados por la empresa.

El costo de 49 vidas no fue suficiente para que las autoridades mejoraran la regulación de estos centros, ya que hay cambios en el proceso

# SIN JUSTICIA PARA LA GUARDERÍA ABC

BÁRBARA FEREGRINO VALTIERRA

Después de 6 años y medio del caso de la guardería ABC, en el cual 49 niños fallecieron en un incendio, sigue sin existir algún tipo de conclusión con respecto a los responsables del incidente, así como tampoco hay una regulación en centros de atención infantil después de dicho incidente.

El incidente sucedió el 5 de junio de 2009 a las 2:45 de la tarde en Hermosillo, Sonora; todo comenzó cuando un incendio en una bodega de archivos perteneciente a la Secretaría de Hacienda, se extendió hacia la guardería, provocando que 49 infantes fallecieran y 70 más resultaran heridos; todo esto como resultado de que el lugar no contaba con las medidas de seguridad ni salidas pertinentes, sin mencionar que el personal no contaba con capacitación en caso de siniestro.

Carolina Platt originaria de Hermosillo, presentó el documental "La Hora de la Siesta" el jueves 18 de febrero en el cine teatro Rosalío Solano, en este, relata el día a día de las familias de Emilia y Yeyé, dos de las 49 víctimas del incendio, donde deja en claro que el daño en cada una de las familias de las víctimas es irreparable.

"Y pasarán los años y el sentimiento siempre estará. Seguimos luchando por sanar heridas #ABCnuncaMás", escribió Julio Cesar Márquez, padre de Yeyé el 16 de febrero de 2016 a través de su cuenta de Twitter. El documental evidencia la impunidad, el tráfico de influencias y la burocracia que alberga en el país.

No hay mejor homenaje que la justicia, y a pesar de que el 5 de Junio se proclamó día de luto en el Diario Oficial de la Federación, incluso en 2010 la Suprema Corte de Justicia de la Nación se constató una violación grave a las garantías individuales, pero aún así se exoneró a los responsables de alto cargo: Juan Francisco Molinar Horcasitas, exdirector del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), quien firmó la subrogación de servicios junto con los dueños de la guardería, Matilde Altagracia Gómez del Campo y el exgobernador de Sonora, Eduardo Bours, Sandra Téllez Nieves y Gildardo Francisco Urquides.

Desde el día del incidente, padres y madres de las victimas conformaron el Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio, esto con el objetivo de obtener justicia ante el crimen de la impunidad y que los menores lesionados reciban atención médica de por vida; por lo que se aprobó la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, dónde se detalla cómo debe de ser desde el lugar hasta la capacidad del personal que atiende en cualquier centro de atención infantil en cualquiera de sus modalidades.

Actualmente la mayoría de los padres de familia laboran por lo que les es imposible cuidar de sus hijos durante el tiempo de trabajo, es por eso que la demanda en centros de especialización de cuidado infantil ha ido en aumento. Solo que, en el estado de Querétaro, existen 29 guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas donde los requisitos son mínimos para inscribir a los hijos, lo único indispensable es estar afiliado al IMSS para obtener esta prestación, además el niño debe tener un mínimo de 43 días de nacido o un máximo de 4 años.

Aunque por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hay 166 estancias en operación, el programa acepta hijos o tutorados de trabajadores de entre 1 y 4 años de edad, aunque no cuenten con Seguro Social pero se encuentren afiliados al programa.

Después del suceso aún existen irregularidades en la administración, además siguen surgiendo centros de atención infantil que no cuentan con las condiciones o adaptaciones convenientes que se encuentran señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, así como tampoco cuentan salidas de emergencia, extinguidores, enfermería ni área de juegos de acuerdo a su edad, entre otras cosas. Incluso en Querétaro han clausurado dos estancias y 3 menores han fallecido en los últimos 3 años por no respetar la normativa para el cuidado de menores y falta de protocolos de protección civil.

La Universidad Autónoma de Querétaro ofrece el servicio de estancia infantil con el propósito de apoyar a madres universitarias para un mejor desempeño en el ámbito académico y le den continuidad a sus estudios, además de proveer al niño de las condiciones necesarias para el desarrollo de las habilidades cognitivas y físicas. La estancia Infantil UAQ cuenta con dos horarios: vespertino y matutino, el cual se adaptar al horario de clases que ofrece la UAQ.

**En 2010 la Suprema Corte de Justicia de la Nación se constató una violación grave a las garantías individuales, pero aún así se exoneró a los responsables de alto cargo: Juan Francisco Molinar Horcasitas, exdirector del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), quien firmó la subrogación de servicios junto con los dueños de la guardería, Matilde Altagracia Gómez del Campo y el exgobernador de Sonora, Eduardo Bours, Sandra Téllez Nieves y Gildardo Francisco Urquides.**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

PERTENECIENTE AL
PADRÓN NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD CONACYT,
SE INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A LA:

V CONVOCATORIA
PROMOCIÓN 2016-2017

OBJETIVO

La Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia tiene como objetivo principal formar profesionales
que contribuyan a la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de la democratización familiar, como
una estrategia de prevención primaria de la violencia.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

2 semestres (1año)

REQUISITOS DE INGRESO:

- Título de licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines.
- Título de licenciatura en otras áreas que cumplan con los requisitos del perfil de ingreso.
- Estudiantes extranjeros(as) deben tramitar personalmente la compatibilidad de la acreditación de sus estudios universitarios en la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro y tener en orden su estatus migratorio.
- Examen de comprensión y escritura de textos en español, de la calificación aprobatoria depende continuar con los trámites.
- (Primera etapa)
- Asistir a un curso propedéutico. (Segunda etapa)
- Elaboración de un anteproyecto de intervención. De la aprobación de la segunda etapa depende la realización de la entrevista.
- Tener experiencia en proyectos de intervención grupal o comunitaria
- Cumplir con una entrevista. (Tercera etapa)
- Una vez aceptado(a) firmar una carta-compromiso para concluir los estudios de la Especialidad (100% de los créditos).

DOCUMENTOS

- Copia del título de licenciatura
- Copia del certificado estudios acreditando un promedio mínimo de8.0.
- Currículum vitae.
- Carta de exposición de motivos.
- Una carta oficial (de profesores o jefes inmediatos) que acredite los intereses, habilidades y actitudes mencionadas en el perfil de ingreso.
- Acreditar comprensión de textos en inglés o presentar el examen correspondiente.
- Para los(as) estudiantes extranjeros(as), presentar un certificado de dominio del idioma español.
- Copia del acta de nacimiento.
- 2 fotos tamaño infantil.

| CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN | |
|---|---|
| Entrega de formatos para curriculum vitae, carta de motivos y carta de recomendación | 3 de noviembre 2015 al 13 de abril de 2016 |
| Recepción de documentos | 18 al 29 de abril de 2016 |
| Examen de comprensión y escritura de textos en español | 6 de mayo de 2016 |
| Entrega de resultados de examen de comprensión de textos | 13 de mayo de 2016 |
| Curso propedéutico | 20 al 22 de mayo de 2016 |
| Entrega de anteproyecto de intervención | 9 y 10 de junio de 2016 |
| Entrega de resultados | 16 y 17 de junio de 2016 |
| Entrevistas | 22, 23 y 24 de junio de 2016 |
| Examen de comprensión de textos en inglés * | Noviembre 2015; enero, febrero, marzo, abril y mayo, 2016. |
| Entrega de resultados de ingreso | 22 de julio de 2016 |
| Inicio de clases | 1 de agosto de 2016 |

**Dirigirse a la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, para realizar este examen y obtener la Constancia de Aprobación. Quienes no pasen este examen no pueden quedar en la Especialidad. http://fll.uaq.mx/docs/Programacion%20de%20Examenes.pdf. **No habrá revisión de exámenes y el resultado no estará sujeto a impugnación.

El examen de comprensión y escritura de textos en español es requisito necesario para continuar con los demás trámites. Si el aspirante no obtiene una calificación mínima de 8 no tendrá derecho a continuar su proceso.

COSTOS:

La Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia tiene un costo de inscripción, por semestre, de $ 5,000.00 MN.
El examen de comprensión y escritura de textos en español tiene un costo de $ 250.00 MN.
El curso propedéutico tiene un costo de: $ 1,500.00 MN.
El examen de comprensión de textos en inglés tiene un costo de: $ 500.00 MN.
Más $ 100.00 M.N. por la constancia con vigencia de dos años.

INFORMES Y LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Universidad Autónoma de Querétaro
Coordinación de la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Edificio de Investigación y Posgrado, Segundo Piso Cerro de las Campanas s/n
C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro., México.

Tel. 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5471, 5481, 5453 (de 08:00 a 15:00 hrs.)
Correo-electrónico: especialidadenfamilias@gmail.com

Las y los aspirantes aceptados en la Especialidad y por el Programa Nacional de Calidad de CONACYT obtienen una beca de 4 salarios mínimos al mes, durante los 2 semestres de duración del posgrado.

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Nota: No se recibirá documentación incompleta o sin los formatos establecidos.
Para mayor información visita nuestra página web:
http://fcps.uaq.mx/posgrados/familias_prevencion_violencia/

# 4 Lecciones que sí podemos rescatar sobre el caso de Yosheline Arenas

VALENTINA DÍEZ RAMÍREZ / ESPECIAL

Durante el fin de semana, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro y medios de comunicación dieron a conocer la triste noticia sobre la correspondencia entre el cuerpo encontrado en la carretera Estatal 200 con los perfiles genéticos de los familiares de Yosheline Arenas Heredia. Un mes y ocho días después, la joven que habían buscado sin descanso era encontrada sin vida. La noticia trajo consigo el fin de la incertidumbre para su familia y a su vez el fin de toda esperanza.

Ante un caso tan cubierto por los medios y redes sociales, no tardaron en difundirse notas sobre lo ocurrido, desde las cronologías proporcionadas por las autoridades, hasta las notas de opinión que abarcan un número considerable de cuestionamientos sociales.

Considero el trabajo periodístico admirable y necesario para el cambio y la mejora social, respeto profundamente a los colegas que se desempeñan en los medios. Sin embargo considero una labor de la ciudadanía señalar y cuestionar a los mismos cuando éstos, en vez de fomentar un cambio social se cobijan en el estado de las cosas y, peor aún se voltean en contra de quienes son la víctimas de fallas sociales.

El domingo por la tarde encontré circulando en redes sociales un artículo de opinión del medio electrónico Ciudad y Poder titulado: "4 enseñanzas (hasta ahora) que nos deja Yosheline" en el cual se resaltaban cuatro puntos que como sociedad "debíamos aprender" frente al caso de Arenas. El texto, en extremo leccionista y patriarcal, señalaba de forma implícita a la víctima y a sus padres como responsables indirectos de lo ocurrido y desviaba la discusión hacia las nuevas tecnologías y la responsabilidad del Gobierno para lidiar con "delincuentes digitales" en lugar de centrarse en el tema clave que es el feminicidio y lo que el aumento de este tipo de asesinatos representa en Querétaro.

Al medio responsable del artículo me gustaría compartirle algunos puntos sobre las enseñanzas mencionadas:

1. "La responsabilidad de mantener seguros a nuestros seres queridos no debe dejarse totalmente en las manos del Gobierno". La existencia del Gobierno reside precisamente en salvaguardar a sus ciudadanos y en mantener el orden social. Subirse de manera voluntaria a un vehículo no implica un acto irresponsable, menos cuando la persona es un conocido. Lamentablemente del 40 al 70 de las víctimas de feminicidio son asesinadas por sus parejas o por conocidos. El que Yosheline se haya "subido de manera voluntaria y ni diez mil policías pudieran haberla detenido" no representa algo malo en su forma de actuar. Las cifras sobre los asesinatos a mujeres a manos de conocidos, en cambio, sí son reflejo de que hay algo que no marcha bien en la forma de pensar de la sociedad.

2. "(…) era una jovencita de 19 años que confió en quien no tenía que confiar (…) Yosheline no era una niña de 10 años, fácil de engañar". Con respecto al papel de los padres, los maestros y el Gobierno frente a las nuevas tecnologías, ellos no te enseñan a desconfiar de la gente que conoces, la mayoría te educa y protege para hacer que te conviertas en una persona con valores, lamentablemente, cuando se crece pensando así, es difícil desconfiar del mundo que nos circunda. Ya sea que tengas 10, 19 o 29, nada te exenta de poder ser engañada(o). La solución no está en crear una sociedad de individuos recluidos en la desconfianza, la solución está en promover una sociedad en la que no se fomente la violencia.

3. "Siempre debe existir una estrecha comunicación padres/hijos. Saber quiénes son sus amigos, a donde salen, con quien salen, etc." Una relación abierta con los padres favorece la seguridad de los hijos, sin duda alguna. Por lo que se puede leer en la foto que el mismo medio comparte se puede inferir que la comunicación entre la víctima y sus padres era efectiva. Los padres no pueden volverse la Gestapo, una cosa es mantener una relación saludable con los hijos y otra muy diferente tratar de controlar el todo de sus vidas, es ridículo pensar en mantenerlos vigilados todo el tiempo, los adolescentes necesitan un grado de libertad para comenzar su inmersión en el mundo sin la protección constante de los padres. De cualquier forma es necesario recordar que no todas las víctimas de feminicidio son hijas y no todas son niñas adolescentes, también existen madres y mujeres adultas.

4. "La autoridades se enfrentan a delincuentes digitales, virtuales, que son más difíciles de seguir". Las autoridades se enfrentan con criminales, punto. Si los criminales pueden actualizar sus formas operativas gracias a la tecnología quiero asumir que las autoridades pueden hacerlo incluso de forma más efectiva. De cualquier forma, centrar la discusión en torno a la tecnología es una aproximación reduccionista para lo que significa este caso.

Lo que ocurrió con Yohseline NO fue culpa de ella, NO fue culpa de su familia. Las mujeres no tenemos que vivir con miedo de ser violadas, asesinadas o agredidas cada vez que salgamos solas, con amigos o con nuestras parejas. Sobre el caso de Yosheline Arenas propongo otras cuatro lecciones que nos deja su partida:

1. Querétaro tiene un problema de Inequidad de Género. Hay que llamar a las cosas por su nombre, éste problema necesita ser atendido por la sociedad en general, es responsabilidad tanto de los ciudadanos como de las autoridades y los medios reconocer que hay un problema de inequidad de género y el síntoma más tangible es el aumento de feminicidios, definidos por Fregoso y Bejarano (2010) como los asesinatos a mujeres por razones asociadas con su género. Según el Banco Mundial las mujeres entre 15 y 44 años de edad tienen mayor riesgo de morir a causa de una violación o violencia domestica que por cáncer, accidentes de auto, la guerra o malaria. Aunque este es un problema mundial, Querétaro necesita tener una estrategia para enfrentarlo de forma local.

2. La equidad de género no se reduce al voto. A pesar de que las mujeres en este momento histórico y en este país, contamos con muchos más privilegios de los cuales pudieran a haber imaginado nuestras abuelas, la equidad no se detiene ahí, equidad es poder salir a la calle sin estar acompañada de un hombre y no sentirse todo el tiempo como una víctima en potencia.

3. La violencia contra las mujeres afecta a toda la sociedad. Cuando muere una mujer asesinada no solamente se atenta contra su integridad, contra sus valores o sus sueños personales. Con Yosheline no sólo murió ella, mataron la esperanza de su familia, le arrebataron todo lo que pudo haber logrado, cada éxito que no tuvo, cada meta que no cumplió. Lastimaron a sus amigos, a sus maestros, a sus compañeros de trabajo, a sus conocidos, a la gente que la quiso. Pero la cicatriz no se queda ahí solamente, la herida traspasa a la ciudad entera, a las que ahora salimos con un poco más de precaución, a las que ahora tenemos un poco más de miedo. Lo sucedido con Yosheline y todas las mujeres desaparecidas nos concierne a todos, porque cuando matan a una mujer matan a una hija, a una madre, a una hermana, a una esposa, a una líder, a una buena empleada, a una buena amiga. Esto es problema de todos.

4. La violencia contra las mujeres NO es culpa de las mujeres. Sin duda el punto que más hace falta resaltar, un punto que aunque parezca claros para muchos es difícil de entender para una cantidad significativa de personas: NO hay excusas para agredir, golpear, insultar, violar o matar a una mujer. Cuando cualquiera de las anteriores sucede, NUNCA, jamás, es culpa de la víctima, independientemente de su vestimenta, de su ocupación, de su religión o preferencia sexual, sin importar si le gusta salir con sus amigos o estar sola por la noche o subirse al auto de su amigo o novio, de ninguna forma la violencia a la cual puede ser sometida una mujer es culpa suya, ella no lo busca por contestar feo, ella no lo merece por no pensar como alguien más, no lo busca cuando se arregla para sentirse bien, no es consecuencia tratar de buscar su independencia. Toda mujer debiera tener derecho de sentirse segura en su propia ciudad.

Podemos cuidarnos, podemos ser responsables, podemos ser precavidas, cautelosas, desconfiadas, pero la solución no es que tengamos miedo, la solución no es tener lecciones que promuevan restringirnos, la solución es una sociedad que respete a las mujeres, un Gobierno que fomente las oportunidades para ellas, un sistema judicial que no permita a los asesinos u ofensores quedar impunes, medios que señalen el problema de frente.

Mucha fuerza a la familia de Yosheline y de todas las mujeres desaparecidas o asesinadas en mi ciudad.

Referencias:

1. http://www.un.org/en/women/endviolence/situation.shtml#iv
2. http://lap.sagepub.com/content/41/1/3.full.pdf+html
3.http://www.unicef-irc.org/publications/213/#pdf
4. http://www.ciudadypoder.mx/4-ensenanzas-hasta-ahora-que-nos-deja-yosheline/

# ¿QUÉ ENSEÑANZAS NOS DEJA (HASTA AHORA) EL FALSO-PERIODISMO QUERETANO?

Samanta Jiménez Arenas/ especial

En el año 2013 se realizó un corto documental queretano con un título que es difícil de olvidar: "4 veces desaparecida". La crudeza de éste título nace de la insoportable idea de que alguien pudiera desaparecer una, dos o hasta cuatro veces ¿será esto posible?

El caso de Yosheline Arenas Heredia ha sido un caso representativo para el Estado de Querétaro, y aunque no es el único, sin duda ha logrado poner la mirada en el "Querétaro seguro" que tanto tiempo se promocionó y que, en realidad, nunca llegamos a conocer. Diversos medios de comunicación le dieron seguimiento al caso hasta su desenlace el pasado fin de semana, en el cual, lamentablemente, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro confirmó que el cuerpo encontrado el 18 de enero en la carretera estatal 200 era el de Yosheline, desaparecida desde el pasado 11 de diciembre de 2015. La cobertura de los medios de comunicación y redes sociales fue amplia, sin embargo, esto no implicó el profesionalismo que se requiere para cubrir este tipo de casos. Ocurre que, como es común en el periodismo mexicano, se observaron dos clases: el Periodismo (con mayúscula) responsable, honesto, por consecuencia, riesgoso y valiente en un México donde la verdad periodística es un peligro; mientras que por otro lado estaba el falso-periodismo que carece de crítica, veracidad, investigación y de un proceso de análisis que informe a la sociedad de la realidad de nuestro país. La importancia del periodismo radica en que no sólo refleja una realidad sino que influye en la misma, siendo "fácil" inventar una "realidad" que no coincide con la que vivimos y que evidentemente tendrá un impacto importante y perjudicial para el ejercicio de la ciudadanía.

"4 enseñanzas (hasta ahora) que nos deja Yosheline" es un artículo de opinión del medio electrónico Ciudad y Poder que pertenece a la categoría de falso-periodismo ya mencionado. Su contenido se compone de un discurso revictimizante que no tiene otra finalidad más que la de deslindar de responsabilidades al Estado, señalando como culpables a: uno, la familia que, en la "lógica" de éste discurso, no hizo lo suficiente para brindar seguridad a su ser querido; dos, la víctima por la supuesta cercanía con su asesino y su decisión de "confiar en quien no debía" y "dejarse engañar"; y tres, las nuevas tecnologías que representan un peligro mayor al ser "delincuentes digitales más difíciles de seguir". En cualquiera de los tres casos ni el gobierno ni las autoridades parecieran ser responsables de que crímenes así perduren ya que o la familia no cuidó a la víctima, o la víctima no se cuidó a si misma, o las autoridades no cuentan con estrategias que les ayuden a cumplir con sus obligaciones. Este artículo sólo es una muestra de lo que repetidamente podemos observar en los medios de comunicación pero que a la vez son un síntoma de las grandes problemáticas que vivimos como sociedad.

¿Qué enseñanzas nos deja (hasta ahora) el falso-periodismo queretano?

1. Existe un pacto entre el gobierno y la mayoría de los medios de comunicación. Su pacto se basa en el principio de la conveniencia, donde reina la falta de transparencia a razón del interés por mantenerse en el poder a cualquier costo y donde para ambos lados trae un ganar-ganar, aunque esto signifique brindar información de una calidad mediocre sin ningún sentido de responsabilidad social.

2. Ausencia de una transversalidad de la perspectiva de género. La negligencia por parte de las autoridades en gran medida es originada por la falta de sensibilización respecto a la desigualdad de género y violencia que vivimos las mujeres. Carecer de esta perspectiva produce que se revictimice constantemente a las mujeres y que casos como el de Yosheline sean naturalizados impidiendo el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia. Aquí el papel de los medios de comunicación también es fundamental, pues son fuente esencial de las representaciones en la sociedad y deberían contar con una perspectiva de género que favorezca el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y dignidad de las mujeres.

3. Falta de una visión estructural del problema. La perpetuación de estos crímenes nace de pensar que la estructura institucional que conforma el Estado y que tiene el poder de regular la vida nacional no existe o es divisible, por consecuencia se hace fácil unidireccionar la responsabilidad sin considerar, además, el entramado sociocultural que una problemática tan grande como las desapariciones tiene de trasfondo.

4. Sistema de impunidad. Los puntos anteriores son pilares de este sistema, el cual se convierte en un caldo de cultivo para la inseguridad e injusticia. En Querétaro, el virus de la impunidad se encuentra en un 72.24 por ciento, de acuerdo con el Índice Global de Impunidad (IGI) en México 2016, formando así parte del grupo de estados en México con mayor impunidad.

Por ello, como ciudadanía es obligatorio cuestionar y señalar los errores del sistema de justicia, la omisión del Estado, la negligencia de las autoridades, las violaciones a los derechos humanos, la ausencia de una transversalidad de la perspectiva de género y la red de engaño creada por un falso-periodismo queretano que nutre el ciclo de injusticias.

Retomando las ideas centrales del documental "4 veces desaparecida": la persona desaparecida vuelve a desaparecer tras la indiferencia y silencio de la sociedad que muchas veces calla por miedo o se ciega por conveniencia, desaparece gracias a la mafia de la impunidad y el discurso de un Querétaro seguro, desaparece una vez más cuando un gobierno que debiera encargarse de salvaguardar la seguridad social, revictimiza y maquilla cifras en pro de intereses personales que se alejan de un bien común y, finalmente, vuelve a desaparecer cuando existen medios de comunicación omisos, que desinforman y cobijan a un gobierno que evita asumir un coste político.

Sí, si es posible desaparecer más de una vez y está en todas y todos encontrar a las personas desaparecidas de una buena vez.

# *JICOTES*

EDMUNDO GONZALEZ LLACA

## La crisis. La globalización

**El interés de los países ricos de que la globalización logre identidades económicas y culturales en todas las regiones del mundo es un fracaso completo. Cada día las soluciones locales van derrotando a los procesos de producción que no se acoplan a las costumbres y temperamento de los pueblos. Por otra parte, la idea de globalización de las grandes potencias ha entrado en una grave contradicción. Las economías que dominan el mercado pugnan por derribar fronteras para las transacciones comerciales, pero no se tientan el corazón para levantar muros contra las oleadas de migrantes y de refugiados. Lo de siempre, para los capitalistas todos tenemos derechos iguales cuando se trata de consumir, pero cuando se trata de compartir las oportunidades educativas, políticas y económicas, en ese momento imponen las diferencias. La globalización está en crisis.**

## Crisis. Seguridad vs. Libertad

**La principal responsabilidad del Estado, la de cuidar y preservar la seguridad de sus ciudadanos, está en un grave peligro. Las asechanzas a la tranquilidad se suman: el agravamiento de la desigualdad social que provoca una violencia cotidiana; el resurgimiento de la delincuencia organizada irrumpe en todas las esferas de la vida; la facilidad para comprar armas con gran potencial destructivo, hace vulnerables a ciudadanos y a autoridades. Los gobiernos aprovechan la cruzada de la seguridad para disminuir las libertades públicas y privadas. Utiliza tanto los modernos instrumentos tecnológicos para invadir la privacidad de las personas, como se niega a dar información sobre determinados temas, la razón y/o pretexto es: por seguridad. En fin, el sacrificio de la libertad va en aumento, todo en aras de la supuesta seguridad de la sociedad.**

## Crisis. Sexo y género

**Hace todavía algunos años quien tenía pene era hombre y quien tenía vulva era mujer. En la época actual la distinción biológica ya no coincide necesariamente con el género, pues cada quien tiene la libertad de elegir como practicar su sexualidad: como hombre, homosexual, mujer, lesbiana o transexual. La distinción física no es la única reconocida sino que ahora la orientación sexual depende de la voluntad de cada quien. Esta realidad ha provocado una grave crisis en los marcos jurídicos convencionales y se discute -en muchas leyes ya está aprobado- matrimonios de gente del mismo sexo y la posibilidad de adopción. La mayor crisis es en el espíritu de tolerancia. Mucho se tiene que trabajar en la escuela, en los centros de trabajo y en la familia para reconocer y respetar esta pluralidad. Como diría mi abuelita: "que cada quien haga de sus vergüenzas lo que quiera". Agregaría yo, y que las disfrute.**

# PRIVATIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS: SOLUCIÓN O PROBLEMA

Martagloria Morales Garza

Hace 15 días el ayuntamiento del Municipio de Querétaro tomó la decisión de concesionar la recolección y el procesamiento de la basura, así como el alumbrado público. En esta columna pretendo analizar las ventajas y desventajas de la decisión, que por cierto fue tomada por todos los regidores, del PRI y del PAN, con excepción de la regidora de MORENA; Nadia Alcántara.

La prestación de servicios públicos constituye la responsabilidad más importante del gobierno municipal, pues si revisamos las funciones y servicios que son facultad de los gobiernos municipales, el artículo 115 constitucional es muy claro.

Son funciones y servicios de los municipios: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, y seguridad pública.

**Ninguna de las dos ideas, son necesariamente ciertas, las empresas privadas buscan el beneficio privado máximo, en cambio las empresas públicas buscan el beneficio social máximo, estos dos beneficios no necesariamente coinciden, es más casi nunca coinciden.**

Existen de manera general, dos visiones en torno a la intervención pública en materia de servicios; aquella sostenida durante el Estado de Bienestar, que se inició en los EEUU después de la depresión de 1930, la cual plantea que la intervención del Estado en la dotación de servicios o en cualquier otro ámbito de la economía, sirve para resolver las imperfecciones del mercado y por lo tanto para garantizar un bienestar social más alto para todos.

Con la crítica al Estado de Bienestar, nace una nueva propuesta económica, el neoliberalismo, el cual plantea la visión contraria, las distorsiones del mercado son producto de la intervención del Estado, y por lo tanto se requiere de un Estado mínimo, y el mercado como regulador, es justo en este contexto que la privatización de los servicios públicos se plantea.

Dos ideas fuerza son las que llevan a los Ayuntamiento a aprobar estas propuestas; la primera la idea de que la iniciativa privada es más eficiente que el sector público, y la otra idea fuerza es que los municipios no tienen capital necesario para invertir en estos servicios.

Ninguna de las dos ideas, son necesariamente ciertas, las empresas privadas buscan el beneficio privado máximo, en cambio las empresas públicas buscan el beneficio social máximo, estos dos beneficios no necesariamente coinciden, es más casi nunca coinciden. La falta de recursos puede ser un argumento válido, sin embargo, habría que estar ciertos de que los términos de referencia de la concesión será menos onerosa para el ayuntamiento que lo que actualmente gasta por ejemplo en la recolección de la basura por ejemplo.

Durante los años ochenta, en América Latina se difundió la opinión generalizada de que las empresas públicas eran inviables. Esta idea fue la que propició una política privatizadora de servicios públicos que, por lo menos en el caso de México no se ha extendido, y en algunos casos se ha revertido, como es el caso del servicio de agua en Aguascalientes y las carreteras privadas que tuvieron que ser rescatadas por el gobierno federal.

El tema de la basura en Querétaro es un problema complejo; según la información proporcionada por el Ayuntamiento, durante 2014 llegaron al relleno sanitario, por cierto privado, 369 mil 160 toneladas de residuos sólidos, y sólo se logró reciclar .028 por ciento, cuando según los expertos calculan que al menos el 70% puede ser reciclable.

Sin embargo, si el crecimiento exponencial de la generación de basura y la inexistencia de prácticas de separación y reciclaje de basura, son los problemas, la solución no tiene nada que ver con privatizar el servicio.

Privatizar la recolección de basura, no resuelve el problema planteado, y por lo menos la recolección de basura no es planteado como un problema por los ciudadanos de manera generalizada.

El problema real es la falta de prácticas de reciclaje entre la población de Querétaro, la cual puede ser fomentada por el municipio y seguramente apoyada por los grupos ecologistas de Querétaro, por los universitarios y los investigadores que están generando propuestas productivas para el uso de la basura.

Se requiere hacer una campaña masiva, para que la población conozca el problema y participe de manera activa en su solución.

La privatización de la recolección y el tratamiento de la basura en realidad sólo favorecerá a algunas cuantas empresas que se han hecho millonarias con la separación y el recicle, pero puede ser hecho por el gobierno municipal con la participación de los ciudadanos, y además sin afectar a los trabajadores que hacen esta labor.

# CRÍMENES

Efraín Mendoza Zaragoza

Si viviera, Carlos Monsiváis ya habría acumulado material suficiente para mil tomos de su libro Los mil y un velorios. Que México se ha convertido en un país de nota roja es indudable. La desgraciada noticia es que Querétaro ha pasado a formar parte del cuadro de honor. Y lo lamentable es que los ciudadanos nos hemos ido acostumbrando a la acumulación infinita de tragedias que recuerdan aquella imagen con la que de manera cíclica suele representarse la silla del poder: una silla en las alturas, pero en alturas formadas por una montaña de cadáveres.

Así se caricaturizó lo mismo a Felipe Calderón que al guatemalteco Manuel Estrada Cabrera o, cómo no, al presidente Porfirio Díaz. A algunos podría parecer un exceso porque seguramente no todos los crímenes que se cometen en un país tendrían que endosarse al Estado. Sin embargo, cuando reina la impunidad, cuando por su carácter sistemático la impunidad alcanza el rango de política de Estado, los crímenes que quedan impunes son también de alguna manera crímenes de Estado. Porque es al Estado a quien corresponde la justicia.

**Cuando no hay Estado capaz de procurar e impartir justicia lo que sobreviene son más crímenes. Más crímenes en las formas más espeluznantes. Es el caso de los linchamientos, cuando los individuos asumen el extremo de la justicia por propia mano, sin proceso y de forma tumultuaria. En los últimos 26 años se registraron en el país 366 casos, y tan sólo en 2015 ocurrieron más de 60. En Querétaro han aparecido mantas con advertencia de linchamiento a los ladrones. Lo vimos hace tres meses en La Pradera, por ejemplo.**

Es innecesario repetir estadísticas. Baste sólo recordar que el Índice de Impunidad Global 2016 reveló que en México la impunidad, entendida como esa práctica sistemática donde los delitos no reciben castigo, es (considerando cifras oficiales y la cifra negra) del orden del 99 por ciento. Es decir, que de cien delincuentes nada menos que 99 andan sueltos. Hay que aclararlo, no es un dato que provenga de ardillas, pero en la tabla de la impunidad Querétaro aparece en rojo intenso, en el grupo de estados con "muy alta impunidad", con 72 puntos, nada menos que al lado de Tamaulipas, Guerrero y Veracruz, arriba de Sinaloa, muy por arriba de la media nacional, que es de 67 puntos, y lejísimos de Campeche, que registra la más baja impunidad, con 47.

Cuando no hay Estado capaz de procurar e impartir justicia lo que sobreviene son más crímenes. Más crímenes en las formas más espeluznantes. Es el caso de los linchamientos, cuando los individuos asumen el extremo de la justicia por propia mano, sin proceso y de forma tumultuaria. En los últimos 26 años se registraron en el país 366 casos, y tan sólo en 2015 ocurrieron más de 60. En Querétaro han aparecido mantas con advertencia de linchamiento a los ladrones. Lo vimos hace tres meses en La Pradera, por ejemplo.

Pero también hemos visto aparecer una nueva modalidad, aquí no a manos de una multitud enardecida, de noche y con palos y antorchas, sino a manos de algún poderoso bien armado. Apenas esta semana nos enteramos del caso de un empresario poblano que por su cuenta abrió una averiguación para determinar quiénes habían robado su residencia. Sus tribunales personales resolvieron que los culpables eran seis jóvenes. Pues habilitó a sus escoltas y los mandó buscar. Cuando encontraron a los muchachos dictó sentencia y ordenó que los descuartizaran y los incineraran. Los escoltas, según se ha revelado, fueron comandados por un ex policía miembro de la extinta Agencia Federal de Investigaciones. Así de sencillo. Así de complejo. Así de peligroso.

Por todos lados el Estado y su justicia hacen agua. Si 99 de cada 100 delitos no reciben castigo, nos encontramos en la más absoluta ignorancia sobre el móvil de los crímenes. Cuando el Estado llega a esclarecer crímenes, por la presión social o por el lubricante económico, el tiempo revela que muchos fueron resueltos con montajes y fabricación de pruebas y culpables. ¿Qué hacer con nuestras inútiles procuradurías? ¿Qué hacer con nuestros inútiles tribunales? ¿Por cuánto tiempo México seguirá siendo niebla de misterios sin resolver?

# AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ¿NEOLIBERAL?

María del Carmen Vicencio Acevedo

metamorfosis-mepa@hotmail.com

El 24 de febrero, día de nuestra bandera nacional, celebramos también a la autonomía universitaria. Se trata ésta de un principio que surgió desde el Medioevo y se fue consolidando, por la necesidad de distinguir entre revelación y razón, entre teología, filosofía y ciencia.

La autonomía universitaria recibió un fuerte impulso con los enciclopedistas del SXVIII, inspiradores de la Revolución Francesa y los movimientos independentistas de América. En México, además, con la Reforma, se fortaleció el carácter laico de nuestras universidades públicas.

La autonomía es condición indispensable del pensamiento crítico y la libre construcción científica en todos los ámbitos. Con ella se pretende evitar los jaloneos de las luchas por el poder económico, político o religioso.

La autonomía permite que las comunidades universitarias gocen de autogobierno, decidan sus propios proyectos y otorguen títulos o certificados, sin subordinarse a otros ministerios.

**La autonomía permite que las comunidades universitarias gocen de autogobierno, decidan sus propios proyectos y otorguen títulos o certificados, sin subordinarse a otros ministerios. En México la autonomía universitaria se estableció desde 1929, cuando la Universidad Nacional de México, pasó a ser UNAM**

En México la autonomía universitaria se estableció desde 1929, cuando la Universidad Nacional de México, pasó a ser UNAM; luego, desde 1979, la autonomía se consagró en nuestra Carta Magna, para todas las universidades públicas.

Sostener la autonomía universitaria requiere de soberanía financiera. Esto implica que el Estado garantice a las universidades públicas la asignación de un presupuesto suficiente (y creciente) para poder realizar cabalmente sus tareas sustantivas.

Más allá de los discursos protocolarios que ponderan dicho principio, urge reconocer que el dominio neoliberal, no sólo destruye la autonomía universitaria, sino está provocando un peligroso epistemicidio (asesinato del pensamiento crítico).

Edgard Lander (académico venezolano) deja esto muy claro en su estupendo libro "Crisis civilizatoria y geopolítica del saber" (Universidad de la Tierra-CIDECI, Las Casas, A.C.). El Consenso de Washington impuso globalmente (sobre todo en el "Tercer Mundo"), un modelo homogeneizador, que somete a las universidades a criterios mercantiles, negando y desprestigiando a las epistemologías alternativas. Los estudios o acciones "no redituables financieramente", no tienen cabida en las universidades o son condenados a la inanición. Así, las terribles desigualdades sociales se reproducen en su interior.

Cuando se impone la división internacional (neoliberal) del trabajo y se prohíbe (por falta de recursos) el desarrollo del pensamiento alternativo; cuando la ciencia se privatiza y mercantiliza, e impone su control o condicionamiento sobre la transferencia de recursos, el otorgamiento de patentes, de evaluaciones, de certificaciones o programas de estímulos, se comete epistemicidio (asesinato del pensamiento). El "Cerebro gris" de nuestra sociedad pierde capacidad de diseño y creatividad, cuando se reduce a maquilar franquicias extranjeras, y todos perdemos soberanía.

Cuando la investigación sirve al mejor postor, ya no importa la búsqueda de la Verdad ni el esfuerzo por comprender y afrontar los más graves problemas sociales. Cuando la docencia se reduce a capacitar para las ventas o la administración de la riqueza de otros, y cuando la extensión se reduce al asistencialismo, nuestro pueblo pierde autoestima y fortaleza identitaria y se vuelve inútil y perezoso.

A diferencia del desarrollo que presumen los tecnócratas neoliberales (y nuestros gobernantes), vivimos una trágica ignorancia. Proliferan las teorías chatarra que justifican la acumulación por despojo (saqueo legal de nuestra riqueza nacional), y todos nos contagiamos de graves enfermedades anímicas: soledad, incomunicación, obesidad y raquitismo informáticos, bulimia y anorexia epistémicas y culturales.

Celebrar la autonomía universitaria exige recuperar la invitación de Emanuel Kant ("Qué es la ilustración") a abandonar la minoría de edad: "La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad (…), de su imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro (…). La pereza y la cobardía son causa de que una tan gran parte de los hombres continúe a gusto en su estado de pupilo, y de que se haga tan fácil para otros erigirse en sus tutores. ¡Es tan cómodo no estar emancipado!..."

Los académicos universitarios tienen la enorme responsabilidad de fortalecer la libertad de pensamiento crítico y creativo; frenar y expulsar al neoliberalismo de los espacios educativos y evitar que la pereza y la cobardía epistémicas nos arrastren a todos.

# EL PROCESO DE LAS REVISIONES CON LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS EN LA UAQ

Francisco Ríos Ágreda

La Universidad Autónoma de Querétaro se encuentra emplazada a huelga, tanto por el SUPAUAQ como por el STEAUAQ para el martes 1 de marzo, a las doce del día. En ambos casos, la petición de incremento salarial es del 10 por ciento, en tanto que al STEUAQ, además de la cuestión salarial, también le corresponde la revisión contractual. Esto significa, que puede estallar la huelga por parte de uno, o de los dos sindicatos universitarios, o llegar a un acuerdo conciliatorio con la rectoría de la UAQ, sin que estalle la huelga. En todo caso, sí uno de los dos sindicatos colocara las banderas rojinegras, el paro de actividades sería total, salvo que la UAQ solicite ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que ciertas áreas sean supervisadas por personal especial, como laboratorios u otro tipo de servicio extraordinario.

Recientemente, Gilberto Herrera Ruiz, en su IV Informe Académico, rendido el 18 de febrero de 2016, ante el Consejo Universitario y ante la clase política queretana, hacía un recuento de los logros de la universidad, tanto desde la perspectiva de la gestión de la rectoría como desde los éxitos en las tareas sustantivas de la UAQ: enseñar, investigar y difundir la cultura en las diferentes facultades y en la Escuela de Bachilleres. Conviene realzar estas acciones, porque efectivamente los dineros canalizados a la Universidad son una auténtica inversión social, contraria a las recomendaciones emergentes de un diputado despistado de que "la Universidad debería apretarse el cinturón", a lo que el rector le contestó:"La Universidad tiene muchos años de apretarse el cinturón". Efectivamente, la Universidad son sus estudiantes, pero también sus trabajadores académicos y administrativos, quienes han sufrido en el siglo XXI la caída drástica de sus salarios, por lo menos en un 60 por ciento. A ello se suman las condiciones de las tasas anuales inflacionarias, la devaluación del peso frente al dólar, que llegó a casi 20 pesos por cada billete verde, frente a las narices del Papa Francisco. Además de la crisis económica que llegó para quedarse.

Ante esta situación, la petición de incremento del 10 por ciento directo al salario resultaría de cualquier manera insuficiente para resarcir el poder adquisitivo de los trabajadores universitarios. Ciertamente, no es fácil romper el tope salarial impuesto a las universidades públicas que es del 3.15 por ciento, mismo que aceptó la UNAM, desde el 1 de noviembre de 2015, en revisión anticipada que realiza anualmente y que prácticamente se convierte en un candado para el resto de Universidades Públicas del país. Sin embargo, los sindicatos de académicos y de empleados de las universidades de Aguascalientes y de Durango lograron rebasar, en más de un punto porcentual dicho incremento. Los sindicalistas de la Universidad de Durango alcanzaron el 4.5% y los de la Universidad de Aguascalientes lograron el 4.2%, directo al salario, además que en sus revisiones contractuales, estos último sumaron el 2.15% y los de Durango el 2.5%.. El Gobierno del Estado de Querétaro, a principios del 2016, otorgó a sus trabajadores un incremento del 4.6%.

La Asamblea General Extraordinaria del SUPAUAQ, celebrada el pasado 26 de Febrero de 2016, acordó rechazar por mayoría de 152 votos, el ofrecimiento del 3.15 por ciento y declararse en sesión permanente, esperando durante el fin de semana un mejor ofrecimiento de la rectoría hasta el lunes 29 de febrero, a las 10 de la mañana, en que continuará la Asamblea para decidir si se acepta o no, la oferta universitaria. En la Asamblea se exigía también que el Comité Ejecutivo del SUPAUAQ incluyera en la negociación con la rectoría no solo el incremento salarial sino también la situación de los trabajadores académicos despedidos, de quienes fueron cambiados de docentes a administrativos de la Preparatoria de la UAQ y de los extensionistas universitarios, en contra del espíritu y la letra de la Ley Orgánica de la Universidad, de su Estatuto Orgánico y del Contrato Colectivo de Trabajo que reconoce estas tres tareas como sustantivas y no adjetivas.

En tanto que el STEUAQ, tendrá su Asamblea General, el sábado 27 de febrero por la mañana, en la que los agremiados al sindicato de trabajadores administrativos valorarán si aceptan, o no, el ofrecimiento del 3.15% directo al salario y un 1.1% en prestaciones no ligadas al salario, además de una bolsa económica única de un millón 300 mil pesos, 360 mil de estímulo a la carrera administrativa, el pago único del aguinaldo en diciembre, 30 bases y reinstalación laboral de despedidos en el mes de diciembre de 2015 (¿Laura Leyva, también?). Sin duda, la situación de las relaciones laborales entre el STEUAQ y la rectoría han sido bastante ásperas, pues el despido laboral de algunos trabajadores y de la propia Laura Leyva, Secretaria General del STEUAQ y de la Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo, en poco ayudan a la normalización del clima laboral. En ese tenor, está la ausencia de Oscar Guerra Becerra, Abogado General de la Universidad a lo que hubiera sido la primera cita conciliatoria el pasado 24 de febrero, por lo que ahora 26 de febrero, en la reunión de acercamiento entre las partes, en carrera contra el tiempo, se tendrá que asumir la decisión de la Asamblea General del STEUAQ sobre estos apresurados ofrecimientos de la UAQ, por la mañana del sábado 27 de febrero.

En resumen, parece que la incertidumbre en torno a la posibilidad de la huelga en la UAQ se mantendrá hasta poco antes de las doce del día 1 de marzo. Esperamos que la rectoría y los dos sindicatos universitarios: el STEUAQ, con su revisión salarial y contractual y el STEUAQ con su revisión salarial, lleguen a un esquema de encuentro con la UAQ y se aleje el fantasma de la huelga. Ojalá.

*PUNTO Y SEGUIDO*

# UMBERTO ECO, PÉSIMO ALUMNO

Ricardo Rivón Lazcano
@rivonrl

La nota periodística (2009)

Después de que la policía le encontrara practicando sexo en su coche con una prostituta menor de edad, Umberto Eco fue detenido ayer en Roma.

La reacción del célebre filósofo fue: "piensen lo que quieran: tienen un hombre de avanzada edad, una adolescente y el miembro del primero dentro de la boca de la segunda. Toda interpretación es posible dados los hechos."

Los policías entendiendo que Umberto Eco les estaba insultando le sacaron con violencia del coche y le tumbaron en el suelo.

Eco pasó la noche tratando de explicar su visión sobre los límites de la interpretación y cómo ésta había confundido a los policías que lo habían detenido. El cuerpo de policías había tomado conciencia del peligro de la interpretación parcial y de cómo la sobre interpretación no contamina únicamente el mensaje, sino también al propio emisor. Sin embargo uno de los policías les recordó que "una mamada no es interpretable, o te la hacen o no te la hacen".

**La reacción del célebre filósofo fue: "piensen lo que quieran: tienen un hombre de avanzada edad, una adolescente y el miembro del primero dentro de la boca de la segunda. Toda interpretación es posible dados los hechos."**

El abogado de Eco dijo que "no es la primera vez que le acaban soltando alegando sobre interpretación policiaca. Esperemos que entiendan de nuevo lo ambiguo de la situación y lo difícil que es interpretar qué significa un pene en la boca de una señorita. A Umberto Eco la coyuntura, si se interpreta al margen de sus propias teorías, le puede salir muy cara."

Los comentarios al pie

Seikilos: Bueno, ya que entró la ciencia en esto, podríamos hablar de la mamada de Schrödinger

Palimp: ¿La mamada de Schrödinger? Sabía que era una buena pieza pero no que tuviera una mamada famosa.

Sigmund: Oops ... Lapsus de lectura.

Palimp: Parece que la cosa va de mamadas

Apostillas literarias: Querido amigo, en mi opinión no, de ninguna manera me parece que la postura de Eco sea "la del policía que afirma que una mamada no es interpretable, o te la hacen o no te la hacen". Un semiólogo jamás tendría esta visión.

Creo que Eco, al hablar de sobre interpretación, nos dice que hay que respetar al texto y no sobre interpretarlo. Si leo en una novela "El gato de Enrique caminó por la azotea" no puedo interpretar "el gato de Enrique mordió a su dueño". Es un ejemplo muy burdo, pero a esto se refiere.

Las sobre interpretaciones abundan.

Palimp: en el texto dicen que Eco se defiende diciendo: Esperemos que entiendan de nuevo lo ambiguo de la situación y lo difícil que es interpretar qué significa un pene en la boca de una señorita. Poner límites a la interpretación es como poner puertas al campo.

Vamos, que en la situación hay poco que interpretar.

Palimp: Al principio del texto dicen que dice Eco: Piensen lo que quieran: tienen un hombre de avanzada edad, una adolescente y el miembro del primero dentro de la boca de la segunda. Toda interpretación es posible dados los hechos. Vamos, que no veo a Eco diciendo que toda interpretación es posible dados los hechos.

Seikilos: Bueno, no sé si se entendió, pero pensando en esa dicotomía de "o te la hacen o no te la hacen", yo había pensado en el gato de Schrödinger. Era sólo un chiste malo. ¿Hay una pieza de teatro sobre Schrödinger?

Palimp: Me imaginaba que ibas por ahí, pero quería confirmarlo. No hay una pieza de teatro, es Schrödinger el que era una buena pieza. Bastante mujeriego, por lo que parece.

Seikilos: Qué confusión. Un idioma en común nos separa, No conocía esa expresión, "una buena pieza"

Palimps: Sí, aquí se dice "menudo pieza estás hecho" o "una buena pieza".

He recordado este cuento que viene al pelo:

GATOS

José Luis Zárate

Es difícil criarlos por su costumbre de estar y no estar al mismo tiempo, y se debe tener mucho cuidado con ellos con eso de que pueden estar muertos o no simultáneamente, sin embargo, los gatitos de Schrodinger son bastante apreciados entre los intelectuales, y sobre todo por los amantes de la obra de Carroll, ya que todos saben que son descendientes directos de Gato de Cheshire.

Seikilos: Es verdad lo del gato de Alicia como precursor de Schrödinger, no lo había pensado así. Acaso también de un nuevo concepto semiótico de Umberto Eco: la mamada de Cheshire, ya que, si bien el gato desaparece, la boca sigue flotando.

N del T: "Gato" es "prostituta" en estos parajes del español.

Palimp: Curioso juego de palabras encadenado nos ha ido saliendo.

Dijo Eco: No me importa ser considerado un mal maestro; a medida que voy creciendo en edad y sabiduría, cada vez soy más consciente de ser un pésimo alumno.

(Ver: El Mundo Today y El cuchitril literario)

# 500 DÍAS SIN SANCIONES NI CULPABLES

Carlo Daniel Aguilar González

Conforme avanza el 2016, nos acercamos a 'conmemorar' los 500 días de que se publicó un hecho que indignó a los ciudadanos de Querétaro, sin que hasta el momento las autoridades –PRI y PAN- investiguen ni busquen responsables. Con pruebas y pistas, pero sin líneas de investigación ni culpables.

No se trata de una de las múltiples desapariciones ocurridas en este periodo en territorio estatal. Tampoco de los excesos de conductores del transporte público permitido por los gobiernos –RedQ en su momento, TP o taxistas ahora.

Tampoco nos referimos a accidentes o abuso de autoridad provocados por funcionarios de uno de los Poderes del Estado o niveles de gobierno.

El jueves 10 de marzo se cumplirán 500 días de una serie de grabaciones que evidenciaron las penosas formas de ejercer el poder por parte de miembros del gabinete de José Calzada Rovirosa –hoy Secretario de Agricultura a nivel federal-, en particular el exgobernador Jorge López Portillo Tostado y, presumiblemente, Abel Magaña Álvarez. Las tres grabaciones confirmaron el control de la prensa por parte de la autoridad.

Aquel 28 de octubre de 2014 bajo el título de "Así opera el gobierno en Querétaro", la plataforma YouTube fue el espacio donde se mostró que el entonces Secretario de Gobierno –después gobernador sustituto- pedía "con un telefonazo" que no se hablara de la inseguridad en el estado, utilizando expresiones contra los derechos humanos de un locutor de radio y evidenciando la complicidad que suelen tener algunos medios para ocultar información.

Desde entonces han transcurrido 4 días de octubre de 2014, 61 días entre noviembre y diciembre de ese año, el 2015 completo -365 días-, 60 días de 2016 que se cumplen hoy lunes 29 de febrero, lo que suma 493 días. Es decir, estamos a 10 días de alcanzar los 500 –por aquello de los gobiernos que presumen "avances" después de x número de días-.

El gobierno de Francisco Domínguez Servién ha tenido más de cinco meses para mostrar un cambio en el actuar y atacar el trasfondo de lo expresado en las grabaciones, pero no lo ha hecho ni da elementos para suponer que lo realizará.

El cambio que se pregonó en campaña se oye en el discurso, pero no se ve. Insisto, el autor de estas líneas no se refiere a la inseguridad pública que se vive en Querétaro.

Comienzan las interrogantes y dudas que también alcanzan a la relación prensa-poder.

¿Qué han hecho la Secretaría de la Contraloría –cuyo titular es Alejandro López Franco- y la Coordinación de Comunicación Social –a cargo de Mariela Morán- para indagar y castigar el uso –y posible despilfarro- de recursos públicos en medios de comunicación durante el sexenio de José Calzada? ¿A cuánto asciende el monto de recursos del erario que se destina para programas "pago" en los medios de comunicación que hablan favorablemente de un gobierno u ocultan o matizan problemáticas que les generan incomodidad?

¿Cuáles son las diferencias del gobierno de Francisco Domínguez Servién en comparación con el de José Calzada Rovirosa, en las formas de ejercer recursos del erario destinados a medios de comunicación?

¿Cuánto nos cuesta a los ciudadanos que se publique "Pancho" en los titulares de las notas, los resúmenes informativos y los comentarios de los conductores de espacios, para hacer alusión al gobernador Francisco Domínguez Servién (o en su momento "Pepe" o "Paco")?

¿Bajo qué criterios se otorgan montos de recurso público a los medios de comunicación, de manera que se evite la discrecionalidad?

Posibles rutas para comenzar

Por si las autoridades no recuerdan con qué elementos ya se cuentan en este penoso caso:

1.- El entonces Secretario de Gobierno y después gobernador sustituto, Jorge López Portillo Tostado, reconoció que sí era su voz la que se escuchaba en los audios, por ende él, como funcionario público, buscó detener o impedir que se continuara mencionando el tema de la inseguridad pública en una parte del espectro radioeléctrico.

2.- En las conversaciones se deja entrever uso de recursos públicos para programas "pago" a medios, lo que supone que el gobierno encabezado por José Calzada Rovirosa pudo haber otorgado dinero de todos los ciudadanos a medios para este tipo de emisiones, sin que se conozcan los criterios, las causas y los montos.

3.- El académico y litigante César Tarello Leal interpuso al menos una denuncia y una demanda de amparo para solicitar que las autoridades indagaran a profundidad, documentos jurídicos que incluso alcanzaron al entonces contralor Juan Gorráez Enrile como probable sujeto de responsabilidad administrativa por omisión (Tribuna de Querétaro 734).

4.- Las expresiones "pinche putarraco" o "un gay", mencionadas por López Portillo Tostado con referencia al locutor de radio Manuel Auzua, implicaron violentar la Constitución federal, reconoció Miguel Nava Alvarado, presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos (Tribuna de Querétaro 728).

No se trata de una "cacería de brujas" contra exfuncionarios, sino de INVESTIGAR a fondo los montos de recursos públicos otorgados a medios de comunicación de parte del gobierno estatal. Transparentar los recursos y rendir cuentas a la ciudadanía.

Además de citar a López Portillo Tostado y a otros exfuncionarios, habría que explicar en qué van los distintos recursos jurídicos que Tarello Leal ha interpuesto ante la autoridad y de qué manera los actuales funcionarios han contribuido u obstaculizado los avances.

Entre las preguntas que surgen están ¿dónde estaban los medios que ahora se rasgan las vestiduras y buscan tomar como bandera de la justicia en el caso de la joven Yosheline Arenas? ¿También se van a sumar a pedir y exigir que haya sanciones por este caso?

Quien esto escribe exhorta a que cuando lleguen los 200 días de gobierno, los funcionarios con competencia en este asunto expliquen cómo van las investigaciones, para evitar más "panchos" e indignación en la relación prensa-poder.

# EL TURBIO NEGOCIO DE LA GASOLINA

Ángel Balderas Puga
anbapuo5@yahoo.com.mx

El pasado 22 de febrero, Enrique Peña Nieto anunció que adelantaba para abril de este año, la libre importación de gasolina y diesel por parte de particulares. Como buen servidor del extranjero, Peña Nieto hizo el anuncio no en México sino en Houston, Texas, patria de los que le ordenan qué hacer. Esta medida ya estaba contemplada en la reforma energética aprobada por PRI, PAN y PRD, aunque estaba contemplada hasta 2017. Recordemos que la apertura del sector de los hidrocarburos a los privados, principalmente extranjeros, era el principal objetivo de esa reforma, pues durante casi 70 años, el manejo de los hidrocarburos había correspondido a la nación, gracias que el presidente Lázaro Cárdenas nacionalizó la industria petrolero en 1938.

La medida, como casi todas las medidas que los neoliberales "mexicanos" imponen, es del todo absurda pues implica que los mexicanos no somos ni siquiera capaces de vendernos a nosotros mismos

nuestra propia gasolina y entonces tienen que venir extranjeros a hacerlo.

**¿No que no?**

Recordemos que la reforma energética usó como pretexto que nuestro país no tiene tecnología para la extracción de petróleo en aguas profundas o para la extracción de gas shale. En su momento, muchos denunciamos que esto sólo era un burdo pretexto para dar entrada a las grandes multinacionales extranjeras, cada vez más en crisis desde que los estados nacionales fueron recuperando poco a poco sus recursos energéticos. En efecto, mientras que en 1970 dichas trasnacionales controlaban el 85% de las reservas mundiales de petróleo y gas, para 2009 su control se redujo a apenas un 8% (según datos de PFC Energy, Oil & Gas Journal y BP Statistical Review).

Ahora, el tiempo nos da la razón, pues la apertura de los hidrocarburos mexicanos ha sido para pozos en aguas someras y ahora para la venta de gasolina. Dos cosas que, durante 70 años, los mexicanos demostramos que sabíamos hacer.

Es natural que para las compañías extranjeras éste sea un jugoso negocio pues tienen la suficiente experiencia como para refinar petróleo y vender gasolina.

**El gran negocio de la venta de gasolina**

Según datos oficiales de Pemex (los últimos disponibles en su sitio web, "Presentación a inversionistas" de septiembre de 2015) en 2013 a nuestro país le costaba 22.26 dólares producir un barril de petróleo (costos totales de exploración, producción y desarrollo). Cada barril de petróleo contiene, aproximadamente, 160 litros de petróleo por lo que a los mexicanos nos costaba 14 centavos de dólar producir un litro de petróleo, en 2013. Al tipo de cambio de ese año, de 12.87 pesos por dólar, esto significa que producir un litro de petróleo nos costaba un peso con 80 centavos.

En febrero de 2014, la gasolina magna costaba 12.41 pesos el litro. Si descontamos $1.80 del costo de producción del petróleo eso nos da un costo increíblemente alto de $10.61 por litro para la refinación, la distribución y el pago de impuestos, rubros que el gobierno de México nunca ha querido desglosar.

Si mantenemos los datos proporcionales del análisis que el economista Mario di Costanzo hizo en 2009, con datos de la Energy Information Administration, de los Estados Unidos, el costo de la gasolina debería, dividirse en tres partes iguales, aproximadamente: costo del petróleo, costo de la refinación y costo de la distribución, lo demás serían ganancias e impuestos. Así, los costos de producción, refinación y distribución son del orden de $5.40 por litro de gasolina. Actualmente, el precio de la gasolina magna es de $13.16 por litro, lo que deja una fabulosa ganancia de $7.76 por litro. De este tamaño es el fabuloso negocio de la refinación y la venta de gasolina. Fabuloso negocio que ahora, de manera acelerada, se quiere pasar a particulares.

**En febrero de 2014, la gasolina magna costaba 12.41 pesos el litro. Si descontamos $1.80 del costo de producción del petróleo eso nos da un costo increíblemente alto de $10.61 por litro para la refinación, la distribución y el pago de impuestos, rubros que el gobierno de México nunca ha querido desglosar.**

Es claro y evidente que ninguna compañía extranjera ni está dispuesta ni pagará el volumen de impuestos que paga actualmente Pemex y gracias a los cuales hay dinero para el gasto y la inversión a nivel federal. Por si fuera poco, al pasar gran parte de estas ganancias a compañías extranjeras, el gobierno federal tendrá cada vez menos dinero y todos pagaremos las consecuencias mediante el desmantelamiento de lo poco que nos queda del estado social construido con esfuerzo por las anteriores generaciones de mexicanos, principalmente hablamos de salud y educación públicas, pero también de infraestructura y de otros gastos sociales.

*PALABRAS DE LUZ*

# ZAID, UN AUTOR INSÓLITO PARTE 3 DE 3

Julio Figueroa

Autor de dos antologías memorables de poesía: Ómnibus de poesía mexicana (Siglo XXI, 1971) y Asamblea de poetas jóvenes de México (Siglo XXI, 1980), y desde luego de varios ensayos imprescindibles de crítica literaria y política, como por ejemplo Tres poetas católicos (López Velarde, Carlos Pellicer y Manuel Ponce, Océano, 1997), Cómo leer en bicicleta (Joaquín Mortiz, 1975), El progreso improductivo (Siglo XXI, 1979) y De los libros al poder (Grijalbo, 1988), es también autor de un puñado de poemas breves y transparentes y radiantes como una gota de agua bajo el sol. Risueños y misteriosos. Tres pepitas de oro que cargo en la alforja de mi memoria:

RELOJ DE SOL

Hora extraña.
No es
el fin del mundo
sino del atardecer.

La realidad,
torre de pisa,
da la hora
a punto de caer.

PRÁCTICA MORTAL

Subir los remos y dejarse
llevar con los ojos cerrados.
Abrir los ojos y encontrarse
vivo: se repitió el milagro.

Anda, levántate y olvida
esta ribera misteriosa
donde has desembarcado.

ALBA DE PROA

Navegar,
navegar.
Ir es encontrar.
Todo ha nacido a ver.
Todo está por llegar.
Todo está por romper
a cantar.

--Del señor Z mexicano. Gabriel Zaid, nacido en Monterrey un 24 de enero de 1934. Gracias.

EL EXTRA
(Si hay tiempo, va el poema tal vez más citado de Zaid)

CUERVOS

Tienes razón: para qué.
Se oye una lengua muerta: paraké.
Un portazo en la noche: paraqué.
Ráfagas agoreras: volar de paraqués.
Hay diferencias de temperatura
y sopla un leve para qué.
Un silencio podrido
atrae los paraqués.
Parapeto asesino: para qué.
Cerrojo del silencio: para qué.
Graznidos carniceros: para-qué, pa-ra-qué.
Un revolver vacía todos sus paraqués.
Humea una taza negra de café.

**"Más que una nueva idea es el cómo darle una vocación y un sentido a los espacios. Hablamos mucho sobre qué es lo que queremos y gran parte de nuestras conclusiones fueron: los jóvenes universitarios, la toma del espacio por ellos": Dra. Teresa García Besné**

# Centro de Arte Bernardo Quintana vuelve a abrir sus puertas

**ALEXA PALACIOS**

La Universidad Autónoma de Querétaro, a través de Difusión Cultural UAQ, llevó a cabo la inauguración de la exposición "Plástica Inevitable: tres proyectos curatoriales", con motivo de la reapertura del Centro de Arte Bernardo Quintana, en donde participó también Board Dripper.

La inauguración de la exposición se realizó el pasado martes 23 de febrero, a esta, acudieron la Secretaria de Extensión Universitaria, Magali Aguilar y el director del Museo Regional, Bernardo Sarvide, así como los cuatro curadores y miembros del equipo de Difusión Cultural UAQ.

La instalación ocupó las tres salas que integran al CABQ y se conformó por una serie de tres exposiciones:

'Cabeza y manos', curada por Marja Godoy con la inclusión de 15 artistas (Carlos Herrera, Jorge Oseguera, Osiel Guerrero, Heczar Dasor, Calexico Ramírez, Leopoldo Ramos, Pablo Moya, Ana Landeros, Sue Acevedo, María Escobar, Nanzy Martínez, Jorge Rodriguez, Ignacio Chavez, Alejandra Olvera, Carlos Wilk).

'Sin datos duros', donde la curaduría estuvo a cargo de Ezequiel Frías en compañía de Irene Gutiérrez y participaron 6 artistas (José Manuel Hernández, Marcela Hernández, Cyrielle Tremblay, Joel Estrada, Ezequiel Frías, Irene Gutiérrez).

Y por último, 'Loop frontier' curada por Oswaldo García e integrada por 9 artistas (Horacio Warpola, Bectta, Kore, Alberto Ledesma, Abraham Soriano, Alejandro Uribe, Güero Güero, Rodrigo Díaz, Tremiz Lanzhert).

"Lo que nos llevó a elegir a estos cuatro chicos, jóvenes todos, y decirles 'ahí están las salas' fue, por ejemplo, porque Marja, trabaja mucho técnicas tradicionales, Ezequiel e Irene tienen trayectoria con el trabajo de intervención en espacios públicos y Oswaldo trabaja nuevos medios, nuevas tecnologías", externó la Dra. Teresa García Besné (directora de Difusión Cultural UAQ).

Durante la presentación, dirigida por la directora de Difusión Cultural UAQ, se habló sobre el nuevo concepto que ahora muestra el centro de arte y la vocación de la que gozan estas instalaciones dedicadas a la investigación, exhibición y difusión del quehacer artístico.

Además, se dio a conocer a los asistentes que las oficinas de DCUAQ ya se encuentran de manera permanente en el CABQ, además de hacerse mención de algunos de los cambios físicos que se le hicieron al centro, así como el cambio de imagen (logotipo) y la inclusión de una cafetería en el espacio.

"Más que una nueva idea es el cómo darle una vocación y un sentido a los espacios. Hablamos mucho sobre qué es lo que queremos y gran parte de nuestras conclusiones fueron: los jóvenes universitarios, la toma del espacio por ellos.

Conocer cómo está mirando la gente joven las problemáticas del mundo contemporáneo, dónde están colocados ellos ante la realidad del mundo actual. Nos interesa muchísimo impulsar su trabajo, queremos miradas frescas", mencionó la Dra. Teresa.

Añadió que como dirección, buscan el acercamiento con jóvenes artistas que proyecten un planteamiento reflexivo, serio y con base teórica, lo que les lleva a hablar del espacio como un laboratorio.

Algunos de los objetivos que tiene el CABQ son acrecentar el centro de documentación y la confluencia de ideas y de escenarios que generen un mayor impulso para que la gente permanezca asistiendo no sólo a sus distintas exposiciones, sino a los talleres que están próximos a abrir en marzo y los que ya están en curso.

"Es vital para nosotros saber de dónde surge el trabajo artístico. Eso es definitivamente del trabajo de investigación, necesitas sentarte y armar un proyecto teórico, armar un proyecto práctico y de ahí exponerlo.

El Bernardo Quintana cuenta con este espacio y siempre ha tenido eso, pero por ejemplo, ahorita va muy enfocado a la literatura y a hacer presentaciones de libros, por supuesto que la música en todas sus expresiones, conciertos, talleres, danza contemporánea y todo lo que se pueda ofrecer en torno al arte", enfatizó.

La exposición 'Plástica Inevitable: tres proyectos curatoriales' estará hasta el último día de abril en el CABQ, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 20:00 hrs.

**Molécula de la Semana**

# Óxido nitroso: De la risa a la catástrofe

Miguel Rea

Comúnmente conocido como gas de la risa, el óxido nitroso es un compuesto muy presente en el consciente colectivo. De fórmula química N2O, el óxido nitroso es un gas incoloro, inodoro, no flamable y ligeramente dulzón que fue descubierto en 1772 por el Químico Británico Elmer Humphry Davy quien, en carne propia, descubrió y experimentó sus efectos debido a un dolor de muelas. Efectivamente, el óxido nitroso es un sedante y minutos después de su inhalación produce una sensación de euforia y comúnmente induce risa; de ahí su nombre. Por sus propiedades anestésicas, analgésicas y ansiolíticas, y aunque no es un substituto de anestesia local, el óxido nitroso se usa en escenarios médicos, sobre todo en consultorios dentales. El óxido nitroso se usa también como aditivo de combustibles y es quizá esta aplicación por la que su nombre se ha socializado más. Ciertamente, la inyección de óxido nitroso junto con combustible en exceso en la cámara de combustión de un automóvil incrementa la concentración de oxígeno a niveles suficientes para combustionar el combustible adicional generando un incremento en torque y velocidad. Por esa razón, en los círculos de las carreras de autos, el óxido nitroso, producido por la marca NOS (Nitrous Oxide Systems), es sinónimo de rápido y furioso.

El óxido nitroso es un componente natural de la atmósfera y de manera natural se produce por los procesos de nitrificación y desnitrificación de hongos y bacterias en suelo y sedimento y en océanos, quienes contribuyen con más del 60 y 20 por ciento de las emisiones mundiales, respectivamente. Sin embargo, las concentraciones atmosféricas de óxido nitroso se han incrementado alarmantemente en los últimos años debido a las actividades humanas. Efectivamente, de manera antropogénica, el óxido nitroso proviene del uso de fertilizantes nitrogenados sintéticos, del uso de abonos de origen animal, del uso de combustibles fósiles, de procesos industriales y del tratamiento de agua residual generada en nuestros hogares, entre otros. Después de varios estudios y estimaciones se ha llegado a la conclusión de que a nivel mundial la producción de alimentos es la fuente antropogénica más importante de óxido nitroso y la mayormente responsable por el incremento de las concentraciones de óxido nitroso en la atmósfera

El óxido nitroso tiene dos efectos ambientales importantes. Por un lado es un gas de efecto invernadero y por el otro es un compuesto químico que puede causar indirectamente el agotamiento de la capa de ozono. El óxido nitroso junto con el bióxido de carbono, el metano y los fluorocarbonos son considerados los principales gases de efecto invernadero. La participación de cada uno de ellos depende de su concentración atmosférica, de cuánto tiempo permanecen en la atmósfera y de su potencial de calentamiento global. El óxido nitroso se considera el tercer mayor contribuyente al fenómeno del calentamiento global. Además, el óxido nitroso producido en la superficie de la tierra se transporta de manera natural a la estratósfera donde sufre reacciones químicas catalizadas por la luz ultravioleta del sol que generan compuestos químicos que degradan la capa de ozono. Consecuentemente, algunos observadores consideran que es prioritario reducir las emisiones de óxido nitroso en el planeta. Por esas razones, y porque la química es parte de nuestras vidas, la molécula de la semana es el óxido nitroso, una molécula que nos puede llevar de la risa a la catástrofe.

Referencias

Portmann, R. W., Daniel, J. S., & Ravishankara, A. R. (2012). Stratospheric ozone depletion due to nitrous oxide: Influences of other gases. Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences, 367(1593), 1256-1264.

Syakila, A., & Kroeze, C. (2011). The global nitrous oxide budget revisited. Greenhouse Gas Measurement and Management, 1(1), 17-26.

Thomson, A. J., Giannopoulos, G., Pretty, J., Baggs, E. M., & Richardson, D. J. (2012). Biological sources and sinks of nitrous oxide and strategies to mitigate emissions. Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences, 367(1593), 1157-1168.